

REPORTE TEMÁTICO N.º18/2026-2027

TRANSFERENCIAS DE LOS RECURSOS DETERMINADOS POR DEPARTAMENTOS A LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES (regionales y locales) 2026, JULIO

Lima, 31 de agosto de 2026

INTRODUCCIÓN

El Área de Servicios de Investigación y Estadística Parlamentaria del Centro de Estudios Constitucionales y Parlamentarios, ha elaborado el Reporte Temático “Transferencias de los recursos determinados por departamentos a los gobiernos subnacionales (regionales y locales) 2026 julio”, como un documento de consulta que muestra la información estadística disponible sobre la materia. Para el desarrollo del presente reporte se ha consultado información disponible especializada en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, MEF; y del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

En el presente Reporte, en cada **departamento** se presenta datos sobre aspectos geopolíticos y sociales, además presentamos información sobre la pobreza monetaria (*total y extrema*), según la metodología que ha desarrollado el INEI. Se considera como pobres a las personas que residen en hogares cuyo gasto *per cápita* es insuficiente para adquirir una *canasta básica* de alimentos y no alimentos (vivienda, vestido, educación, salud, transporte, entre otros.). Son pobres extremos aquellas personas que integran hogares cuyos gastos per cápita están por debajo del costo de la canasta básica de alimentos. Asimismo, presentamos información sobre variables que afectan a nuestro país: La Anemia y la cobertura de personas que consumen agua con nivel de cloro adecuado mediante red pública.

Metodología: En el proceso de la medición de la pobreza monetaria, realizaron una encuesta de hogares, y que se estiman tres índices. El primero se refiere a la incidencia de la pobreza (P0), que representa la proporción de pobres o de pobres extremos como porcentaje del total de la población. El segundo, se complementa con las mediciones de Índice de brecha de la pobreza (P1), que mide la insuficiencia promedio del consumo de los pobres respecto de la línea de pobreza, tomando en cuenta la proporción de la población pobre en la población total y, tercero, por la severidad de la pobreza (P2), que mide la desigualdad entre los pobres.

Con el objetivo de establecer un ordenamiento del nivel de pobreza **por departamentos**, el INEI, realizó la *precisión estadística* de los errores de muestreo, que son producto del tamaño de muestra definidos en el estudio y la heterogeneidad de las características de cada departamento. Con este propósito, aplicó las medidas estadísticas, tales como la prueba de *hipótesis paramétrica* de diferencia de promedios utilizando la *t-students* y la *prueba de hipótesis no paramétrica de Kolmogorov-Smirnov*. Teniendo en cuenta los niveles de significancia para ambas pruebas.

La aplicación de las medidas estadísticas permitió establecer, *cinco grupos* de departamentos con niveles de pobreza similares, teniendo en consideración que la precisión de los **intervalos** de confianza (al 95%), entre los departamentos de cada grupo, no tuvieran diferencias significativas; para ello, cada departamento se evaluó con respecto a los departamentos restantes, es decir, después de efectuar los test estadísticos, entre un departamento y otro del mismo grupo no hay diferencias significativas, aun cuando hubiese una diferencia de varios puntos en el indicador de pobreza. En esos casos, tales departamentos pertenecerán al mismo "grupo de pobreza", sin que sea posible afirmar, estadísticamente, que la incidencia de uno es más elevada que la del otro.

El reporte resume los principales indicadores de la economía nacional disponible, observando sus principales avances; presentando cuadros estadísticos para un adecuado seguimiento del comportamiento mensual, en el marco de un proceso de transparencia y monitoreo de las finanzas públicas. De esta manera, el Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria procura brindar información oportuna y de utilidad para la toma de decisiones.

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

Recursos Determinados

Comprende los fondos públicos provenientes principalmente de impuestos cuyos ingresos de acuerdo a la normatividad vigente se destinan al financiamiento de determinados gastos. Entre ellos podemos mencionar los siguientes rubros:

- Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones. Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías. También se incluye los ingresos por las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres del país. Además, incluye los recursos correspondientes a Fondo de Estímulo del Desempeño, así como otros que señale la normatividad vigente.

- Contribuciones a Fondos. Considera los fondos provenientes de los aportes pensionarios obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del Seguro Social del Perú. Incluye las transferencias del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para Reservas Previsionales u otros fondos.

- **FONCOMUN** (Fondo de Compensación Municipal). Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto al Rodaje e Impuesto a las Embarcaciones de Recreo. • Impuestos Municipales. Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. Entre ellos, podemos mencionar al Impuesto Predial, de Alcabala, al Patrimonio Vehicular; a las Apuestas; a los Juegos; a los Espectáculos Públicos no Deportivos; a los Casinos de Juegos; y a los Juegos de Máquinas Tragamonedas.

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101318&lang=es-ES&view=article&id=450

- **FONCOR** (Fondo de Compensación Regional). Considera los ingresos provenientes del rendimiento de las operaciones afectas al impuesto general a las ventas, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 31069, Ley que fortalece los ingresos y las inversiones de los gobiernos regionales a través del FONCOR.

<https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-25048>

Montos Acreditados

Son los recursos transferidos según norma expresa

<https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-25048>

Montos Autorizados

Son recursos previstos por transferir según norma expresa

<https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-25048>

Canasta de Productos Alimenticios:

La **canasta de alimentos** está constituida por los 110 productos de mayor consumo obtenidos a partir de la Encuesta Nacional de Hogares del año 2010. Esta canasta la conforman 103 productos alimenticios consumidos dentro del hogar y 7 alimentos consumidos fuera del hogar. La cantidad en gramos de cada producto se determinó sobre la base de los patrones de consumo de una población de referencia; es decir, el conjunto de hogares cuyo gasto per cápita se encuentra alrededor de la línea de pobreza.

(INEI-Informe Técnico. PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA POBREZA MONETARIA, 2016-2025. Pág. 55).

Pobreza:

Se considera en condición de pobreza a los miembros de un hogar cuyo gasto per cápita (como proxy del ingreso permanente), expresado en términos monetarios, es inferior al valor de la línea de pobreza.

(INEI-Informe Técnico. PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA POBREZA MONETARIA, 2016-2025. Pág. 11).

Pobreza absoluta:

Se define en función de un valor fijo de referencia que no depende de la distribución del bienestar en la población. En este marco, se utilizan dos (2) líneas de referencia: la línea de pobreza extrema y la línea de pobreza total.

(INEI-Informe Técnico. PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA POBREZA MONETARIA, 2015-2024. Pág. 11).

Línea Pobreza:

La línea de pobreza es un umbral monetario que se utiliza para comparar el gasto per cápita mensual de un hogar y determinar si este se encuentra en situación de pobreza. Este umbral se compone de dos elementos: el componente alimentario, también denominado línea de pobreza extrema; y el componente que incorpora, además del gasto en alimentos, otros bienes y servicios no alimentarios, conocido como línea de pobreza total.

(INEI-Informe Técnico. PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA POBREZA MONETARIA, 2016-2025. Pág. 55).

Línea Pobreza Extrema:

Lo constituye el valor de una **canasta de productos alimenticios**, socialmente aceptada. Los productos que conforman esta canasta se han establecido sobre la base de los patrones de consumo real de los hogares del año base (2010) y están expresados en gramos. Para seleccionar los productos que conforman la canasta básica de alimentos, esta canasta considera el mínimo de energía requerida por el poblador peruano que efectúa actividades de acuerdo con su sexo, edad y lugar de residencia. Se determinó el valor de la línea de pobreza extrema para los siete (7) dominios de estudio: Costa urbana, Costa rural, Sierra urbana, Sierra rural, Selva urbana, Selva rural y Lima Metropolitana³ y la Provincia Constitucional del Callao.

INEI-Informe Técnico. PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA POBREZA MONETARIA, 2016-2025. Pág. 55).

Línea Pobreza Total:

Constituye el valor mínimo mensual necesario que requiere una persona para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. El valor de la línea de pobreza total para el año 2025 es de S/ 462 per cápita mensual, el cual presenta un crecimiento de 1,7%, respecto del año 2024.

INEI-Informe Técnico. PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA POBREZA MONETARIA, 2016-2025. Pág. 60).

Pobreza Monetaria:

Se denomina pobreza monetaria porque excluye dimensiones no monetarias del bienestar, tales como la desnutrición, las necesidades básicas insatisfechas, la exclusión social o el desarrollo de capacidades. La medición se basa exclusivamente en el gasto como indicador de bienestar, comprende un agregado amplio que incluye: i) las compras monetarias de bienes y servicios, ii) el autoconsumo y autosuministro, iii) los pagos en especie, iv) las transferencias recibidas de otros hogares y v) las donaciones o transferencias de instituciones, lo que permite captar de manera integral el consumo efectivo de los hogares.

INEI-Informe Técnico. PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA POBREZA MONETARIA, 2016-2025. Pág. 11).

Incidencia de la Pobreza Monetaria Extrema:

Se considera población en pobreza monetaria extrema a aquella cuyo nivel de gasto (proxy del ingreso permanente) per cápita mensual es insuficiente para cubrir el costo de la canasta básica de alimentos, que para el año 2025 esta valorizada en 260 soles mensuales por persona.

INEI-Informe Técnico. PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA POBREZA MONETARIA, 2016-2025. Pág. 77).

Unidad Ejecutora

Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas. Una Unidad Ejecutora cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que: a. determina y recauda ingresos; b. contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable; c. registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas; d. informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas; e. recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o f. se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda.

<https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-25048>

GRUPOS DE DEPARTAMENTOS CON NIVELES DE POBREZA MONETARIA ESTADÍSTICAMENTE SEMEJANTES, 2025

CUADRO 1

AÑO	GRUPO	DEPARTAMENTOS	Intervalos de confianza al 95%	
			Inferior	Superior
2025	Grupo 1	Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Loreto, Pasco, Puno	35,7	39,8
	Grupo 2	La Libertad, Lima Metropolitana, Piura, Callao, Tumbes	25,4	29,0
	Grupo 3	Amazonas, Ancash, Apurímac, Cusco, Lima Provincias, San Martín, Tacna, Ucayali	19,4	22,3
	Grupo 4	Arequipa, Junín, Lambayeque,	11,9	15,3
	Grupo 5	Ica, Madre de Dios, Moquegua	4,0	6,8

Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares, 2016-2025.

(INEI-Informe Técnico. PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA POBREZA MONETARIA, 2016-2025. Pág. 77).

GRUPOS DE DEPARTAMENTOS CON NIVELES DE POBREZA MONETARIA EXTREMA ESTADÍSTICAMENTE SEMEJANTES, 2025

CUADRO 2

AÑO	GRUPO	DEPARTAMENTOS	Intervalos de confianza al 95%	
			Inferior	Superior
2025	Grupo 1	Cajamarca, Loreto, Puno	11,0	15,1
	Grupo 2	Huancavelica, Huánuco, La Libertad, Pasco,	5,8	8,6
	Grupo 3	Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Lima Metropolitana, Lima Provincias, Piura, Callao, San Martín	2,9	4,3
	Grupo 4	Arequipa, Cusco, Junín, Madre de Dios, Moquegua, Tacna, Tumbes, Ucayali	1,3	2,2
	Grupo 5	Ica, Lambayeque,	0,1	0,9

Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares, 2016-2022.

(INEI-Informe Técnico. PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA POBREZA MONETARIA, 2015-2028. Pág. 82).

<https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/8087825-cifras-de-pobreza-2025>

La Anemia

se define como una disminución de la concentración de hemoglobina en sangre a valores que están por debajo del valor límite determinado por la Organización Mundial de la Salud según edad, género, embarazo y ciertos factores ambientales, como la altitud; esta disminución limita el intercambio de oxígeno y dióxido de carbono, entre la sangre y las células de los tejidos.

Existen varios tipos de anemia que poseen relación con diversas enfermedades y problemas de salud, tales como: anemia por deficiencia de hierro, la anemia perniciosa, la anemia aplásica y la anemia hemolítica. Siendo **la anemia por deficiencia de hierro el problema nutricional deficitario más frecuente en la actualidad** (afecta cerca de la mitad de todas las anemias del mundo), presentándose tanto en países en vías de desarrollo como industrializados. Es un problema de salud pública que tiene consecuencias de gran alcance tanto para la salud humana como para el desarrollo de un país.

<https://anemia.ins.gob.pe/que-es-la-anemia>

La anemia sigue con el pasar de los años considerada en nuestro país un problema de salud público

Tenemos a continuación la Situación actual de la anemia en nuestro país:

Cuadro 3

RANKING A NIVEL NACIONAL DE NIÑOS CON ANEMIA 2025			RANKING A NIVEL NACIONAL DE NIÑOS CON ANEMIA 2026 - I TRIMESTRE		
DIVISIÓN DEPARTAMENTAL	NIÑOS < 03 AÑOS	NIÑOS < 05 AÑOS	DIVISIÓN DEPARTAMENTAL	NIÑOS < 03 AÑOS	NIÑOS < 05 AÑOS
AMAZONAS	11.3%	9.5%	AMAZONAS	11.0%	9.9%
ANCASH	17.0%	13.9%	ANCASH	17.8%	15.7%
APURIMAC	14.8%	12.2%	APURIMAC	14.8%	13.1%
AREQUIPA	22.4%	19.6%	AREQUIPA	24.4%	22.5%
AYACUCHO	20.7%	18.5%	AYACUCHO	21.3%	19.7%
CAJAMARCA	14.6%	12.9%	CAJAMARCA	13.5%	12.4%
P.C. DEL CALLAO	8.2%	7.5%	P.C. DEL CALLAO	11.3%	10.5%
CUSCO	18.3%	16.3%	CUSCO	18.4%	16.3%
HUANCAVELICA	17.2%	13.7%	HUANCAVELICA	16.3%	14.1%
HUANUCO	14.9%	13.1%	HUANUCO	15.1%	14.0%
ICA	7.9%	7.0%	ICA	9.8%	9.1%
JUNIN	22.0%	19.5%	JUNIN	22.0%	20.1%
LA LIBERTAD	9.6%	8.9%	LA LIBERTAD	10.2%	9.4%
LAMBAYEQUE	12.8%	11.8%	LAMBAYEQUE	15.0%	14.2%
LIMA DIRIS ESTE	19.0%	18.7%	LIMA DIRIS ESTE	22.6%	21.8%
LIMA DIRIS NORTE	10.9%	10.3%	LIMA DIRIS NORTE	13.7%	12.8%
LIMA DIRIS CENTRO	9.4%	8.8%	LIMA DIRIS CENTRO	11.4%	10.6%
LIMA DIRIS SUR	8.8%	8.2%	LIMA DIRIS SUR	10.4%	9.6%
LIMA REGION	14.0%	12.9%	LIMA REGION	14.7%	13.8%
LORETO	14.2%	12.7%	LORETO	12.3%	11.1%
MADRE DE DIOS	13.7%	13.0%	MADRE DE DIOS	13.6%	12.9%
MOQUEGUA	14.5%	12.9%	MOQUEGUA	15.2%	14.2%
PASCO	17.9%	15.4%	PASCO	21.5%	19.4%
PIURA	9.1%	8.1%	PIURA	9.2%	8.7%
PUNO	20.0%	15.7%	PUNO	21.0%	18.0%
SAN MARTIN	16.5%	14.6%	SAN MARTIN	14.7%	13.1%
TACNA	19.5%	18.4%	TACNA	19.1%	17.9%
TUMBES	7.8%	6.5%	TUMBES	9.1%	8.2%
UCAYALI	17.7%	15.8%	UCAYALI	17.6%	16.1%
PERÚ	14.2%	12.7%	PERÚ	14.9%	13.6%

<https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/sien-hisminsa-anemia-5.asp>

El Agua

Es uno de los bienes más importantes y escasos que tienen las personas alrededor del mundo, nuestro país no es una excepción; muchas de nuestras poblaciones se ven obligados a beber de fuentes cuya calidad deja mucho que desear y produce un sin fin de enfermedades a niños y adultos.

El acceso al agua potable es una necesidad primaria y por lo tanto un derecho humano fundamental, en este contexto presentamos algunas definiciones.

Agua cruda: Es aquella agua, en estado natural, captada para abastecimiento que no ha sido sometido a procesos de tratamiento.

Agua tratada: Toda agua sometida a procesos físicos, químicos y/o biológicos para convertirla en un producto inocuo para el consumo humano.

Agua de consumo humano: Agua apta para consumo humano y para todo uso doméstico habitual, incluida la higiene personal.

Cloración: Es la aplicación de cloro al agua con el propósito de eliminar los microorganismos o gérmenes que producen enfermedades y que se encuentran contenidas en el agua. Es tratar el agua y hacerla apta para el consumo humano.

Cloro residual libre: Cantidad de cloro presente en el agua en forma de ácido hipocloroso e hipoclorito que debe quedar en el agua de consumo humano para proteger de posible contaminación microbiológica, posterior a la cloración como parte del tratamiento.

Demanda de cloro: Se denomina así a la cantidad de cloro que al entrar en contacto con el agua se consume, reaccionando con las sustancias presentes en ella y en la eliminación e inactivación de los microorganismos.

Gestión de la calidad de agua de consumo humano: Conjunto de acciones técnico-administrativas u operativas que tienen la finalidad de lograr que la calidad del agua para consumo de la población cumpla con los límites máximos permisibles establecidos en el presente reglamento.

Inocuidad: Que no hace daño a la salud humana.

Límite máximo permisible: Son los valores máximos admisibles de los parámetros representativos de la calidad del agua (Ver Cuadros 4 y 6).

Cuadro 4

Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano		
D.S. N° 031-2010- SA (Anexo III).		
LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE		
PARÁMETROS QUÍMICOS INORGÁNICOS Y ORGÁNICOS		
Parámetros Inorgánicos	Unidad de medida	Límite máximo permisible
1. Antimonio	mg Sb L ⁻¹	0,020
2. Arsénico (nota 1)	mg As L ⁻¹	0,010
3. Bario	mg Ba L ⁻¹	0,700
4. Boro	mg B L ⁻¹	1,500
5. Cadmio	mg Cd L ⁻¹	0,003
6. Cianuro	mg CN ⁻ L ⁻¹	0,070
7. Cloro (nota 2)	mg L ⁻¹	5
8. Clorito	mg L ⁻¹	0,7
9. Clorato	mg L ⁻¹	0,7
10. Cromo total	mg Cr L ⁻¹	0,050
11. Flúor	mg F L ⁻¹	1,000
12. Mercurio	mg Hg L ⁻¹	0,001
13. Níquel	mg Ni L ⁻¹	0,020
14. Nitratos	mg NO ₃ L ⁻¹	50,00
15. Nitritos	mg NO ₂ L ⁻¹	3,00 Exposición corta 0,20 Exposición larga
16. Plomo	mg Pb L ⁻¹	0,010
17. Selenio	mg Se L ⁻¹	0,010
18. Molibdeno	mg Mo L ⁻¹	0,07
19. Uranio	mg U L ⁻¹	0,015

Nota 1: En caso de los sistemas existentes se establecerá en los Planes de Adecuación Sanitaria el plazo para lograr el límite máximo permisible para el arsénico de 0,010 mgL⁻¹

Nota 2: Para una desinfección eficaz en las redes de distribución la concentración residual libre de cloro no debe ser menor de 0,5 mgL⁻¹.

http://www.digesa.minsa.gob.pe/publicaciones/descargas/Reglamento_Calidad_Agua.pdf

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5566029/4951026-guia-tecnica-para-la-cloracion-del-agua.pdf?v=1702918195>

Acceso al servicio de agua mediante red pública

Para fines de esta investigación, se considera red pública al sistema de tuberías que proveen de agua a las viviendas, sean tratadas o no, incluye red pública dentro de la vivienda, red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación y los pilones de uso público (Ver Cuadro 5).

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1969/index.htm

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/10233557/8317367-nt_brecha_consumo.pdf?v=1782933932

Cuadro 5

POBLACION QUE DISPONE DE AGUA POR RED PUBLICA			
ÁMBITO GEOGRAFICO	2023	2024	2025
NACIONAL	90,7%	90,3%	90,4%
Departamentos			
AMAZONAS	87,7%	87,7%	90,1%
ANCASH	92,8%	91,8%	91,5%
APURIMAC	97,9%	95,8%	97,0%
AREQUIPA	96,0%	95,2%	93,7%
AYACUCHO	95,6%	92,9%	95,4%
CAJAMARCA	88,6%	89,7%	91,0%
P.C. DEL CALLAO	96,5%	94,9%	95,0%
CUSCO	93,9%	95,9%	96,1%
HUANCAVELICA	92,3%	95,5%	93,6%
HUANUCO	83,5%	82,6%	86,3%
ICA	91,9%	93,4%	89,1%
JUNIN	92,7%	91,8%	92,6%
LA LIBERTAD	90,9%	92,4%	91,0%
LAMBAYEQUE	94,1%	92,5%	92,0%
LIMA METROP.	93,7%	92,4%	93,6%
LIMA REGION	93,0%	92,9%	93,8%
LORETO	65,7%	72,2%	70,4%
MADRE DE DIOS	89,4%	89,5%	88,8%
MOQUEGUA	98,5%	97,4%	98,1%
PASCO	78,8%	79,4%	82,9%
PIURA	84,3%	81,9%	81,4%
PUNO	82,8%	82,6%	80,7%
SAN MARTIN	91,7%	92,1%	89,9%
TACNA	96,8%	95,9%	96,3%
TUMBES	84,4%	84,2%	82,3%
UCAYALI	77,4%	74,9%	76,3%

Fuentes: INEI-Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES).

<https://systems.inei.gob.pe/SIRTOD/app/consulta>

Cuadro 6

POBLACION CON ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO MEJORADOS			
ÁMBITO GEOGRAFICO	2023	2024	2025
NACIONAL	78,4%	79,6%	80,0%
Departamentos			
AMAZONAS	68,8%	73,8%	74,0%
ANCASH	80,9%	81,8%	81,0%
APURIMAC	70,1%	74,1%	72,7%
AREQUIPA	81,4%	83,7%	81,0%
AYACUCHO	73,4%	75,8%	76,8%
CAJAMARCA	60,8%	66,7%	68,0%
P.C. DEL CALLAO	93,6%	93,1%	92,3%
CUSCO	79,2%	81,4%	83,5%
HUANCAVELICA	69,7%	71,3%	73,0%
HUANUCO	55,5%	57,4%	63,0%
ICA	88,3%	89,6%	88,0%
JUNIN	75,8%	75,3%	79,8%
LA LIBERTAD	82,4%	84,2%	84,0%
LAMBAYEQUE	80,2%	81,9%	80,5%
LIMA METROP.	91,0%	91,0%	91,0%
LIMA REGION	84,1%	85,7%	84,5%
LORETO	47,3%	48,9%	52,1%
MADRE DE DIOS	55,3%	57,3%	57,5%
MOQUEGUA	93,0%	93,3%	93,8%
PASCO	69,0%	71,5%	74,0%
PIURA	64,2%	61,9%	60,5%
PUNO	67,5%	70,4%	70,0%
SAN MARTIN	66,0%	66,4%	67,0%
TACNA	85,1%	86,0%	88,7%
TUMBES	78,9%	77,2%	76,0%
UCAYALI	50,4%	53,9%	51,5%

Fuentes: INEI-Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES).

SUNASS: Nota Técnica N° 2026-001. Persistencia de las brechas de agua potable y san

TRANSFERENCIAS POR DEPARTAMENTOS DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES 2026, JULIO

En el Cuadro 7 nos presenta las transferencias de los **montos acreditados**, que obtiene el **gobierno regional** a través de los **Recursos Determinados** que los conforman el recurso FONCOR (Fondo de Compensación Regional); y CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES (cuyos **rubros** son: Canon Minero, Regalías Minera, Regalías Contractual, Canon Pesquero, Canon Hidroenergético, Fondo de Desarrollo de Camisea-Focam, Aduanas, Saldo de transferencias, Participaciones-Cofide-Fed-otros).

CUADRO 7

GOBIERNO REGIONAL: TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DETERMINADOS 2026, JUNIO			
EN SOLES S/			
DEPARTAMENTO	FONCOR	CANON Y SOBRECANON	TOTAL
AMAZONAS	186,122,449	62	186,122,511
ANCASH	114,098,753	492,319,857	606,418,610
APURIMAC	52,915,779	341,721,503	394,637,282
AREQUIPA	272,429,584	339,723,547	612,153,131
AYACUCHO	178,597,444	78,010,175	256,607,619
CAJAMARCA	436,157,818	363,176,778	799,334,596
PROV. CONST. CALLAO	46,804,446	370,306,582	417,111,029
CUSCO		576,110,588	576,110,588
HUANCAVELICA	82,082,076	60,060,058	142,142,134
HUANUCO	277,434,648	1,961,706	279,396,354
ICA	138,130,657	204,151,504	342,282,161
JUNIN	439,282,090	155,142,938	594,425,027
LA LIBERTAD	565,968,097	124,182,595	690,150,691
LAMBAYEQUE	359,925,048	166	359,925,215
LIMA METROPOLITANA		5,382,892	5,382,892
LIMA PROVINCIA	271,166,384	95,480,876	366,647,260
LORETO	361,268,740	214,713,889	575,982,629
MADRE DE DIOS	112,455,349	3,860,680	116,316,029
MOQUEGUA	0	246,272,646	246,272,646
PASCO	90,287,206	71,537,385	161,824,591
PIURA	655,582,523	73,736,372	729,318,894
PUNO	448,016,552	116,648,291	564,664,843
SAN MARTIN	332,524,269	492,800	333,017,069
TACNA	22,518,529	250,556,565	273,075,094
TUMBES	82,589,045	14,983,810	97,572,855
UCAYALI	263,509,264	26,681,579	290,190,844
TOTAL	5,789,866,749	4,227,215,843	10,017,082,593

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

En el Cuadro 8 nos presenta las transferencias de los montos acreditados, que obtiene el gobierno Local a través de los Recursos Determinados que los conforman el recurso FONCOMUN* (Fondo de Compensación Municipal); IMPUESTOS MUNICIPALES (cuyos rubros son: Casinos, tragamonedas,); y CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES (cuyos rubros son: Canon Minero, Regalías Minera, Fondo Mi Riego, Regalías Contractual, Canon Pesquero, Canon Hidroenergético, Fondo de Desarrollo de Camisea - Focam, Plan de Incentivos a la Mejora de las Municipalidades, Aduanas, Saldo de transferencias, Participaciones-Cofide-Seguridad Ciudadana-FIDT-otros).

CUADRO 8

GOBIERNO LOCAL: TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DETERMINADOS 2026, JULIO				
En Soles S/				
DEPARTAMENTO	FONCOMUN	IMPUESTOS MUNICIPAL	CANON Y SOBRECANON	TOTAL
AMAZONAS	200,261,766	8,057,733	20,893,655	229,213,154
ANCASH	310,348,906	75,698,362	1,760,275,324	2,146,322,592
APURIMAC	147,404,549	17,329,342	1,158,064,712	1,322,798,602
AREQUIPA	271,047,071	200,527,857	1,179,178,152	1,650,753,081
AYACUCHO	210,326,099	21,566,305	312,885,992	544,778,396
CAJAMARCA	552,285,696	63,403,276	993,460,573	1,609,149,544
P. C. del CALLAO	98,606,972	115,461,982	311,345,760	525,414,714
CUSCO	362,984,200	90,870,539	1,825,603,853	2,279,458,592
HUANCAVELICA	161,704,972	9,100,802	190,231,879	361,037,653
HUANUCO	328,805,254	23,594,101	69,794,043	422,193,398
ICA	155,756,641	89,819,230	696,084,553	941,660,423
JUNIN	389,550,927	105,629,023	531,493,485	1,026,673,436
LA LIBERTAD	421,705,692	167,989,051	454,134,604	1,043,829,347
LAMBAYEQUE	265,944,760	78,752,699	19,314,384	364,011,842
LIMA METROPOLITANA	870,089,871	1,479,380,601	211,316,366	2,560,786,838
LIMA PROVINCIA	250,908,272	120,549,474	339,956,002	711,413,748
LORETO	498,733,788	23,859,848	137,319,462	659,913,098
MADRE DE DIOS	67,044,561	13,242,305	16,758,017	97,044,883
MOQUEGUA	38,017,214	19,725,728	895,541,287	953,284,229
PASCO	108,278,170	8,663,924	264,552,911	381,495,004
PIURA	626,076,872	99,062,006	263,089,526	988,228,404
PUNO	539,691,677	41,286,801	453,082,058	1,034,060,536
SAN MARTIN	321,933,074	42,239,020	28,793,222	392,965,315
TACNA	68,559,845	40,144,081	855,106,841	963,810,767
TUMBES	56,813,664	11,948,761	45,830,876	114,593,301
UCAYALI	280,759,102	20,009,509	76,179,585	376,948,196
TOTAL	7,603,639,613	2,987,912,360	13,110,287,120	23,701,839,094

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

* En los montos correspondientes al FONCOMUN, está incluido los recursos no provenientes del incremento del FONCOMUN (RNPIF) y de los recursos provenientes del incremento del FONCOMUN (RPIF). Según la R.M. N° 073-2026-EF/50

TRANSFERENCIAS DE LOS RECURSOS DETERMINADOS

CUADRO 9

TRANSFERENCIAS DE LOS RECURSOS DETERMINADOS A LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES POR DEPARTAMENTO 2026, JULIO

En Millones de Soles S/

DEPARTAMENTO	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO LOCAL	TOTAL
ANCASH	606.42	2,146.32	2,752.7
LIMA MLM	5.38	2,560.79	2,566.2
CUSCO	576.11	2,279.46	2,855.6
CAJAMARCA	799.33	1,609.15	2,408.5
AREQUIPA	612.15	1,650.75	2,262.9
APURIMAC	394.64	1,322.80	1,717.4
LA LIBERTAD	690.15	1,043.83	1,734.0
PIURA	729.32	988.23	1,717.5
JUNIN	594.43	1,026.67	1,621.1
PUNO	564.66	1,034.06	1,598.7
ICA	342.28	941.66	1,283.9
TACNA	273.08	963.81	1,236.9
LORETO	575.98	659.91	1,235.9
MOQUEGUA	246.27	953.28	1,199.6
LIMA PROVINCIA	366.65	711.41	1,078.1
P.C. DEL CALLAO	417.11	525.41	942.5
AYACUCHO	256.61	544.78	801.4
SAN MARTIN	333.02	392.97	726.0
LAMBAYEQUE	359.93	364.01	723.9
HUANUCO	279.40	422.19	701.6
UCAYALI	290.19	376.95	667.1
PASCO	161.82	381.50	543.3
HUANCANELICA	142.14	361.04	503.2
AMAZONAS	186.12	229.21	415.3
TUMBES	97.57	114.59	212.2
MADRE DE DIOS	116.32	97.04	213.4
TOTAL	10,017.08	23,701.84	33,718.9

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 1



DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

CUADRO 1

DATOS DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS		
EXTENSION TERRITORIAL	39 249,13	Km ²
POBLACION	430,305	Habitantes
PROVINCIAS	7	
DISTRITOS	77	
POBREZA MONETARIA	INTERVALO: 19,4 - 22,3	GRUPO: 3
POBREZA MONETARIA EXTREMA	INTERVALO: 2,9 - 4,3	GRUPO: 3
ANEMIA: RANKING NACIONAL		2026-IT
NIÑOS < 03 AÑOS (%)		11.0 %
NIÑOS < 05 AÑOS (%)		9.9%
POBLACION QUE DISPONE DE AGUA POR RED PÚBLICA - 2025		90,1%
POBLACION CON ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO MEJORADO - 2025		74,0%

FUENTE: MEF, INEI, MINSA - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

CUADRO 11

GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	186,122,511
090	CANON MINERO	62
964	FONCOR - LEY 31069	186,122,449

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

El departamento de **Amazonas** se observa que se ubica entre el 3er. Grupo de Pobreza Monetaria; y 3er Grupo en la Pobreza Monetaria Extrema. Véase el Cuadro 1.

Con referencia a la Anemia, se observa que en el presente año 2026 – I Trimestre, los niños menores de 3 años, fue del **11.0%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (14.9%); Asimismo, con los niños menores de 5 años, fue del **9.9%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (13.6%).

Con relación al agua, con acceso a la red pública es del **90.1%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (90.4%); Asimismo, con acceso a Servicios de Saneamiento Mejorado es del **74,0%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (80,0%).

A nivel del gobierno regional, el departamento de **Amazonas** percibe el mayor **monto acreditado** en el rubro del **Foncor-Ley 31070**. Véase Cuadro 11.

GRAFICO 2



A nivel de Gobierno Local, el **mayor monto acreditado** es por el rubro de **Foncomun** (Código 458); y en menor monto es por el rubro del **Canon Minero**. Véase Cuadro 12.

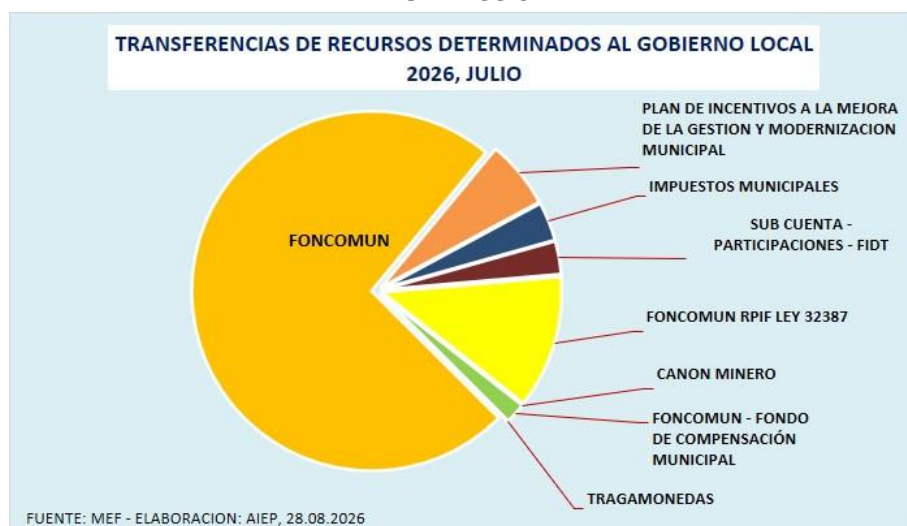
Asimismo, en el rubro de “Transferencia por Recursos Determinados”, la provincia de **Uctubamba** percibe mayor recurso. Y de menor recurso la provincia de **Bongara**. Véase Cuadro 13.

CUADRO 12

GOBIERNO LOCAL DE AMAZONAS TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	229,213,154
011	FONCOMUN RPIF LEY 32387	27,465,381
090	CANON MINERO	193
351	FONCOMUN - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	4,280,515
362	TRAGAMONEDAS	41,791
458	FONCOMUN	168,515,870
507	PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	14,066,949
729	IMPUESTOS MUNICIPALES	8,015,941
876	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES - FIDT	6,826,513

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 3



CUADRO 13

TRANSFERENCIA POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
GOBIERNO LOCAL: AMAZONAS		229,213,154
01	CHACHAPOYAS	25,219,684
02	BAGUA	49,492,803
03	BONGARA	13,106,729
04	CONDORCANQUI	48,756,790
05	LUYA	24,640,126
06	RODRIGUEZ DE MENDOZA	17,015,296
07	UCTUBAMBA	50,981,725

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

DEPARTAMENTO DE ANCASH

CUADRO 14

DATOS DEPARTAMENTAL DE ANCASH		
EXTENSION TERRITORIAL	35 906,20	Km²
POBLACION	1,208,895	Habitantes
PROVINCIAS	20	
DISTRITOS	146	
POBREZA MONETARIA	INTERVALO: 19,4 - 22,3	GRUPO: 3
POBREZA MONETARIA EXTREMA	INTERVALO: 2,9 - 4,3	GRUPO: 3
ANEMIA: RANKING NACIONAL		2026-IT
NIÑOS < 03 AÑOS (%)		17.8 %
NIÑOS < 05 AÑOS (%)		15.7%
POBLACION QUE DISPONE DE AGUA POR RED PÚBLICA - 2025		91,5%
POBLACION CON ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO MEJORADO - 2025		81,0%

FUENTE: MEF, INEI, MINSA - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

CUADRO 15

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	606,418,610
090	CANON MINERO	393,396,508
208	REGALÍA MINERA	95,293,680
230	CANON HIDROENERGÉTICO	2,094,050
355	CANON PESQUERO - DERECHOS DE PESCA	1,535,618
964	FONCOR-LEY 31071	114,098,753

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

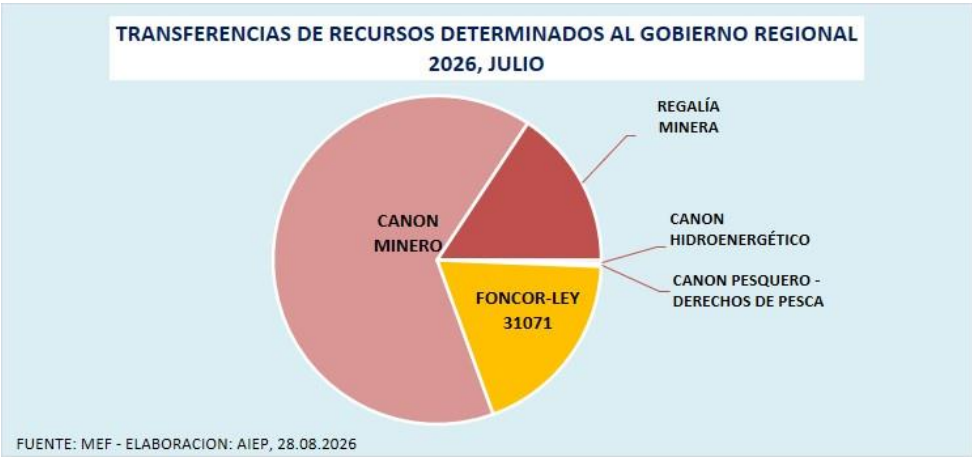
El departamento de **Ancash** se observa que se ubica entre el 3er. Grupo de Pobreza Monetaria; y 3er. Grupo en la Pobreza Monetaria Extrema. Véase el Cuadro 14.

Con referencia a la Anemia, se observa que en el presente año 2026 – I Trimestre, los niños menores de 3 años, fue del **17.8%**, que se ubica por encima del promedio nacional (14.9%); Asimismo, con los niños menores de 5 años, fue del **15.7%**, que se ubica por encima del promedio nacional (13.6%).

Con relación al agua, con acceso a la red pública es del **91.5%**, que se ubica por encima del promedio nacional (90.4%); Asimismo, con acceso a Servicios de Saneamiento Mejorado es del **81,0%**, que se ubica por encima del promedio nacional (80,0%).

A nivel del gobierno regional, el departamento de **Ancash** percibe un **mayor monto acreditado** en el rubro del **Canon Minero**. Y en menor monto acreditado, en el rubro **Canon Pesquero-Derechos de Pesca**. Véase Cuadro 15.

GRAFICO 4



A nivel de Gobierno Local, el mayor monto acreditado es por el rubro de **Canon Minero**; y en menor monto es por el rubro de **Saldo de Transferencias**. Véase Cuadro 16.

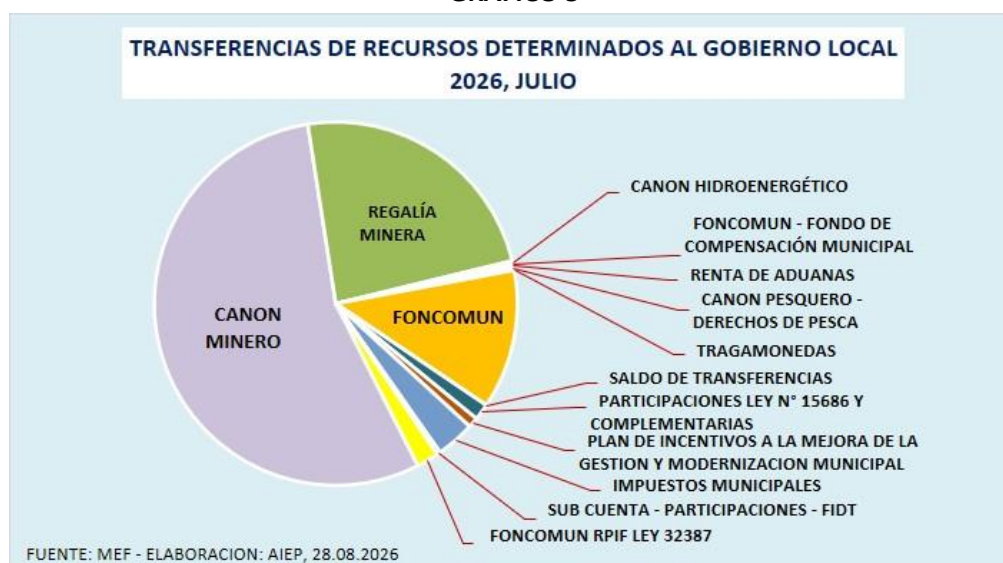
Asimismo, en el rubro de "Transferencia por Recursos Determinados", la provincia **Huari**, recibe el mayor monto acreditado. Y en menor monto acreditado la provincia de **Asunción**. Véase Cuadro 17.

CUADRO 16

GOBIERNO LOCAL DE ANCASH TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	2,146,322,592
011	FONCOMUN RPIF LEY 32387	42,671,589
090	CANON MINERO	1,180,189,297
208	REGALÍA MINERA	508,233,158
230	CANON HIDROENERGÉTICO	6,282,150
351	FONCOMUN - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	1,611,224
352	RENTA DE ADUANAS	4,023,849
355	CANON PESQUERO - DERECHOS DE PESCA	4,606,855
362	TRAGAMONEDAS	1,557,621
458	FONCOMUN	266,066,094
459	SALDO DE TRANSFERENCIAS	3,510
478	PARTICIPACIONES LEY N° 15686 Y COMPLEMENTARIAS	31,183,283
507	PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	19,452,908
729	IMPUESTOS MUNICIPALES	74,140,741
876	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES - FIDT	6,300,314

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 5



CUADRO 17**TRANSFERENCIA POR RECURSOS DETERMINADOS**

EN SOLES S/

GOBIERNO LOCAL: ANCASH		2,146,322,592
01	HUARAZ	161,659,592
02	AIJA	19,528,717
03	ANTONIO RAIMONDI	19,384,871
04	ASUNCION	7,229,569
05	BOLOGNESI	43,347,123
06	CARHUAZ	56,366,195
07	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	29,858,978
08	CASMA	78,178,661
09	CORONGO	12,711,520
10	HUARI	868,231,833
11	HUARMEY	46,442,142
12	HUAYLAS	69,436,979
13	MARISCAL LUZURIAGA	42,147,453
14	OCROS	18,448,807
15	PALLASCA	27,330,485
16	POMABAMBA	36,697,314
17	RECUAY	28,011,872
18	SANTA	485,398,124
19	SIHUAS	33,731,164
20	YUNGAY	62,181,194

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

DEPARTAMENTO DE APURIMAC

CUADRO 18

El departamento de **Apurímac** se observa que se ubica entre el 3er. Grupo de Pobreza Monetaria; y 3er Grupo en la Pobreza Monetaria Extrema. Véase el Cuadro 18.

Con referencia a la Anemia, se observa que en el presente año 2026 – I Trimestre, los niños menores de 3 años, fue del **14.8%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (14.9%); Asimismo, con los niños menores de 5 años, fue del **13.1%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (13.6%).

Con relación al agua, con acceso a la red pública es del **97.0%**, que se ubica por encima del promedio nacional (90.4%); Asimismo, con acceso a Servicios de Saneamiento Mejorado es del **72,7%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (80,0%).

A nivel del gobierno regional, el departamento de **Apurímac** percibe un **mayor monto acreditado** en el rubro del **Canon Minero**. Y en menor monto acreditado, en el rubro **Regalía Minera**. Véase Cuadro 19.

DATOS DEPARTAMENTAL DE APURIMAC		
EXTENSION TERRITORIAL	20 895,79	Km²
POBLACION	423,128	Habitantes
PROVINCIAS	7	
DISTRITOS	78	
POBREZA MONETARIA	INTERVALO: 19,4 - 22,3	GRUPO: 3
POBREZA MONETARIA EXTREMA	INTERVALO: 2,9 - 4,3	GRUPO: 3
ANEMIA: RANKING NACIONAL		2026-IT
NIÑOS < 03 AÑOS (%)		14.8 %
NIÑOS < 05 AÑOS (%)		13.1%
POBLACION QUE DISPONE DE AGUA POR RED PÚBLICA - 2025		97,0%
POBLACION CON ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO MEJORADO - 2025		72,7%

FUENTE: MEF, INEI, MINSA - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

CUADRO 19

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	394,637,282
009	SUB-CUENTA "PARTICIPACIONES - UTILIDADES MINERAS"	18,679,517
090	CANON MINERO	257,455,620
208	REGALIA MINERA	1,816,238
733	REGALIA CONTRACTUAL	63,770,129
964	FONCOR-LEY 31069	52,915,779

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 6



A nivel de Gobierno Local, el **mayor monto acreditado** es por el rubro de **Canon Minero**; y en menor monto es por el rubro de **Foncomun** (Código 351). Véase Cuadro 20.

Asimismo, en el **rubro** de “Transferencia por Recursos Determinados”, la provincia **Cotabamba**, recibe el mayor monto acreditado. Y en menor monto acreditado la provincia de **Antabamba**. Véase Cuadro 21.

CUADRO 20

GOBIERNO LOCAL DE APURIMAC
TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS

EN SOLES S/

CODIGO	TOTAL	1,322,798,602
011	FONCOMUN RPIF LEY 32387	18,723,381
090	CANON MINERO	772,366,869
208	REGALÍA MINERA	9,686,589
351	FONCOMUN - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	3,196,838
458	FONCOMUN	125,484,330
507	PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	12,432,849
729	IMPUESTOS MUNICIPALES	17,329,342
733	REGALIA CONTRACTUAL	340,107,353
876	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES - FIDT	23,471,052

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 7



CUADRO 21

TRANSFERENCIA POR RECURSOS DETERMINADOS

EN SOLES S/

GOBIERNO LOCAL: APURIMAC		1,322,798,602
01	ABANCAY	162,240,227
02	ANDAHUAYLAS	259,188,641
03	ANTABAMBA	34,370,843
04	AYMARAES	56,001,141
05	COTABAMBA	670,426,087
06	CHINCHEROS	80,055,224
07	GRAU	60,516,439

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

CUADRO 22

DATOS DEPARTAMENTAL DE AREQUIPA		
EXTENSION TERRITORIAL	63 343,97	Km ²
POBLACION	1,656,746	Habitantes
PROVINCIAS	8	
DISTRITOS	101	
POBREZA MONETARIA	INTERVALO: 11,9 - 15,3	GRUPO: 4
POBREZA MONETARIA EXTREMA	INTERVALO: 1,3 - 2,2	GRUPO: 4
ANEMIA: RANKING NACIONAL		2026-IT
NIÑOS < 03 AÑOS (%)		24.4 %
NIÑOS < 05 AÑOS (%)		22.5%
POBLACION QUE DISPONE DE AGUA POR RED PÚBLICA - 2025		93,7%
POBLACION CON ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO MEJORADO - 2025		81,0%

FUENTE: MEF, INEI, MINSA - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

CUADRO 23

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	612,153,131
090	CANON MINERO	293,342,531
208	REGALIA MINERA	43,816,510
230	CANON HIDROENERGÉTICO	2,484,120
355	CANON PESQUERO - DERECHOS DE PESCA	80,386
964	FONCOR-LEY 31069	272,429,584

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

El departamento de **Arequipa** se observa que se ubica entre el 4to. Grupo de Pobreza Monetaria; y 4to. Grupo en la Pobreza Monetaria Extrema. Véase el Cuadro 22.

Con referencia a la Anemia, se observa que en el presente año 2026 – I Trimestre, los niños menores de 3 años, fue del **24.4%**, que se ubica por encima del promedio nacional (14.9%); Asimismo, con los niños menores de 5 años, fue del **22.5%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (13.6%).

Con relación al agua, con acceso a la red pública es del **93.7%**, que se ubica por encima del promedio nacional (90.4%); Asimismo, con acceso a Servicios de Saneamiento Mejorado es del **81.0%**, que se ubica por encima del promedio nacional (80.0%).

A nivel del gobierno regional, el departamento de **Arequipa** percibe un **mayor monto acreditado** en el rubro del **Canon Minero**. Y en menor monto acreditado, en el rubro **Canon Pesquero-Derechos de Pesca**. Véase Cuadro 23.

GRAFICO 8



A nivel de Gobierno Local, el **mayor monto acreditado** es por el rubro de **Canon Minero**; y en menor monto es por el rubro de **Sub Cuenta-Saldos de transferencias-Foncomun**. Véase Cuadro 24.

Asimismo, en el **rubro** de “Transferencia por Recursos Determinados”, la provincia **Arequipa**, recibe el mayor monto acreditado. Y en menor monto acreditado la provincia de **La Unión**. Véase Cuadro 25.

CUADRO 24		
GOBIERNO LOCAL DE AREQUIPA		
TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	1,650,753,081
011	FONCOMUN RPIF LEY 32387	41,224,548
090	CANON MINERO	880,027,607
208	REGALÍA MINERA	233,688,037
230	CANON HIDROENERGÉTICO	7,452,361
352	RENTA DE ADUANAS	37,014,472
355	CANON PESQUERO - DERECHOS DE PESCA	241,157
362	TRAGAMONEDAS	4,290,828
458	FONCOMUN	229,821,303
507	PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	17,373,669
547	SUB CUENTA - SALDOS DE TRANSFERENCIAS - FONCOMUN	1,220
729	IMPUESTOS MUNICIPALES	196,237,030
876	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES - FIDT	3,380,849

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026



CUADRO 25		
TRANSFERENCIA POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
GOBIERNO LOCAL: AREQUIPA		1,650,753,081
01	AREQUIPA	1,156,878,198
02	CAMANA	61,473,695
03	CARAVELI	81,012,975
04	CASTILLA	45,178,591
05	CAYLLOMA	158,180,398
06	CONDESUYOS	40,072,305
07	ISLAY	87,500,719
08	LA UNION	20,456,200

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

CUADRO 26

DATOS DEPARTAMENTAL DE AYACUCHO		
EXTENSION TERRITORIAL	43 814,80	Km ²
POBLACION	668,193	Habitantes
PROVINCIAS	11	
DISTRITOS	113	
POBREZA MONETARIA	INTERVALO: 35,7 - 39,8	GRUPO: 1
POBREZA MONETARIA EXTREMA	INTERVALO: 2,9 - 4,3	GRUPO: 3
ANEMIA: RANKING NACIONAL		2026-IT
NIÑOS < 03 AÑOS (%)		21.3 %
NIÑOS < 05 AÑOS (%)		19.7%
POBLACION QUE DISPONE DE AGUA POR RED PÚBLICA - 2025		95,4%
POBLACION CON ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO MEJORADO - 2025		76,8%

FUENTE: MEF, INEI, MINSA - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

CUADRO 27

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	256,607,619
090	CANON MINERO	46,233,869
208	REGALÍA MINERA	7,962,912
209	FOCAM-FONDO DE DESARROLLO CAMISEA	23,813,394
964	FONCOR-LEY 31069	178,597,444

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

El departamento de **Ayacucho** se observa que se ubica entre el 1er. Grupo de Pobreza Monetaria; y 3er. Grupo en la Pobreza Monetaria Extrema. Véase el Cuadro 26.

Con referencia a la Anemia, se observa que en el presente año 2026 – I Trimestre, los niños menores de 3 años, fue del **21.3%**, que se ubica por encima del promedio nacional (14.9%); Asimismo, con los niños menores de 5 años, fue del **19.7%**, que se ubica por encima del promedio nacional (13.6%).

Con relación al agua, con acceso a la red pública es del **95.4%**, que se ubica por encima del promedio nacional (90.4%); Asimismo, con acceso a Servicios de Saneamiento Mejorado es del **76,8%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (80,0%).

A nivel del gobierno regional, el departamento de **Ayacucho** percibe un **mayor monto acreditado** en el rubro del **Foncor – Ley 31069**. Y en menor monto acreditado, en el rubro **Regalía Minera**. Véase Cuadro 27.

GRAFICO 10



A nivel de Gobierno Local, el **mayor monto acreditado** es por el rubro de **Foncomun**; y en menor monto es por el rubro de **Sub Cuenta-Saldos de Transferencias-Foncomun**. Véase Cuadro 28.

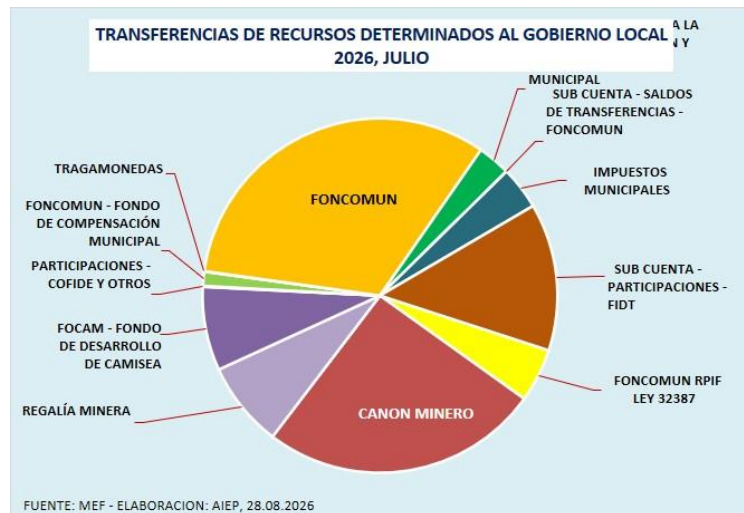
Asimismo, en el **rubro** de “Transferencia por Recursos Determinados”, la provincia **Huamanga**, recibe el mayor monto acreditado. Y en menor monto acreditado la provincia de **Huancasancos**. Véase Cuadro 29.

CUADRO 28

GOBIERNO LOCAL DE AYACUCHO TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	544,778,396
011	FONCOMUN RPIF LEY 32387	26,667,891
090	CANON MINERO	138,701,625
208	REGALÍA MINERA	42,468,848
209	FOCAM - FONDO DE DESARROLLO DE CAMISEA	41,651,262
292	PARTICIPACIONES - COFIDE Y OTROS	447,566
351	FONCOMUN - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	6,990,982
362	TRAGAMONEDAS	257,687
458	FONCOMUN	176,648,629
507	PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL	16,374,604
547	SUB CUENTA - SALDOS DE TRANSFERENCIAS - FONCOMUN	18,596
729	IMPUESTOS MUNICIPALES	21,308,618
876	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES - FIDT	73,242,087

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 11



CUADRO 29

TRANSFERENCIA POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
GOBIERNO LOCAL: AYACUCHO		544,778,396
01	HUAMANGA	147,463,842
02	CANGALLO	25,569,179
03	HUANCA SANCOS	7,305,723
04	HUANTA	66,410,435
05	LA MAR	70,055,480
06	LUCANAS	71,825,850
07	PARINACOCAS	35,656,706
08	PAUCAR DEL SARA SARA	54,287,347
09	SUCRE	13,881,990
10	VICTOR FAJARDO	32,099,292
11	VILCASHUAMAN	20,222,551

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CUADRO 30

DATOS DEPARTAMENTAL DE CAJAMARCA		
EXTENSION TERRITORIAL	33 317,54	Km ²
POBLACION	1,439,748	Habitantes
PROVINCIAS	13	
DISTRITOS	114	
POBREZA MONETARIA	INTERVALO: 35,7 - 39,8	GRUPO: 1
POBREZA MONETARIA EXTREMA	INTERVALO: 11,0 - 15,1	GRUPO: 1
ANEMIA: RANKING NACIONAL		2026-IT
NIÑOS < 03 AÑOS (%)		13.5 %
NIÑOS < 05 AÑOS (%)		12.4%
POBLACION QUE DISPONE DE AGUA POR RED PÚBLICA - 2025		91,0%
POBLACION CON ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO MEJORADOD - 2025		68,0%

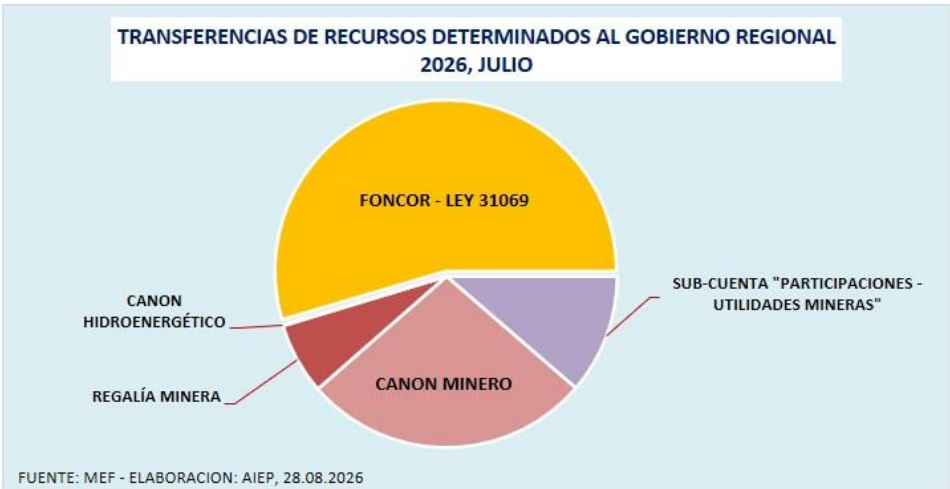
FUENTE: MEF, INEI, MINSA - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

CUADRO 31

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	799,334,596
009	SUB-CUENTA "PARTICIPACIONES - UTILIDADES MINERAS"	90,478,722
090	CANON MINERO	217,810,444
208	REGALÍA MINERA	54,070,018
230	CANON HIDROENERGÉTICO	817,594
964	FONCOR - LEY 31069	436,157,818

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 12



A nivel de Gobierno Local, el **mayor monto acreditado** es por el rubro de **Canon Minero**; y en menor monto es por el rubro de **Tragamonedas**. Véase Cuadro 32.

Asimismo, en el **rubro** de “Transferencia por Recursos Determinados”, la provincia **Cajamarca**, recibe el mayor monto acreditado. Y en menor monto acreditado la provincia de **Contumazá**. Véase Cuadro 33.

CUADRO 32

GOBIERNO LOCAL DE CAJAMARCA TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	1,609,149,544
011	FONCOMUN RPIF LEY 32387	82,768,117
090	CANON MINERO	653,431,349
208	REGALÍA MINERA	288,373,413
230	CANON HIDROENERGÉTICO	2,452,781
292	PARTICIPACIONES - COFIDE Y OTROS	2,290,162
351	FONCOMUN - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	13,370,885
362	TRAGAMONEDAS	110,567
458	FONCOMUN	456,146,694
507	PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	34,848,860
729	IMPUESTOS MUNICIPALES	63,292,709
730	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES - FIDT	12,064,007

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 13



CUADRO 33

TRANSFERENCIA POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
GOBIERNO LOCAL: CAJAMARCA		1,609,149,544
01	CAJAMARCA	355,728,963
02	CAJABAMBA	126,205,628
03	CELENDIN	153,145,132
04	CHOTA	134,065,931
05	CONTUMAZA	24,390,750
06	CUTERVO	128,859,214
07	HUALGAYOC	175,517,345
08	JAEN	164,590,749
09	SAN IGNACIO	131,816,722
10	SAN MARCOS	39,699,047
11	SAN MIGUEL	79,680,609
12	SAN PABLO	58,425,794
13	SANTA CRUZ	37,023,660

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

CUADRO 34

DATOS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO		
EXTENSION TERRITORIAL	146,98	Km ²
POBLACION	1,247,227	Habitantes
PROVINCIAS	1	
DISTRITOS	6	
POBREZA MONETARIA	INTERVALO: 25,4 - 29,0	GRUPO: 2
POBREZA MONETARIA EXTREMA	INTERVALO: 2,9 - 4,3	GRUPO: 3
ANEMIA: RANKING NACIONAL		2026-IT
NIÑOS < 03 AÑOS (%)		11.3 %
NIÑOS < 05 AÑOS (%)		10.5%
POBLACION QUE DISPONE DE AGUA POR RED PÚBLICA - 2025		95,0%
POBLACION CON ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO MEJORADO - 2025		92,3%

FUENTE: MEF, INEI, MINSA - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

CUADRO 35

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	417,111,029
090	CANON MINERO	9,544
352	RENTA DE ADUANAS	369,809,880
355	CANON PESQUERO - DERECHOS DE PESCA	487,158
964	FONCOR-LEY 31069	46,804,446

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

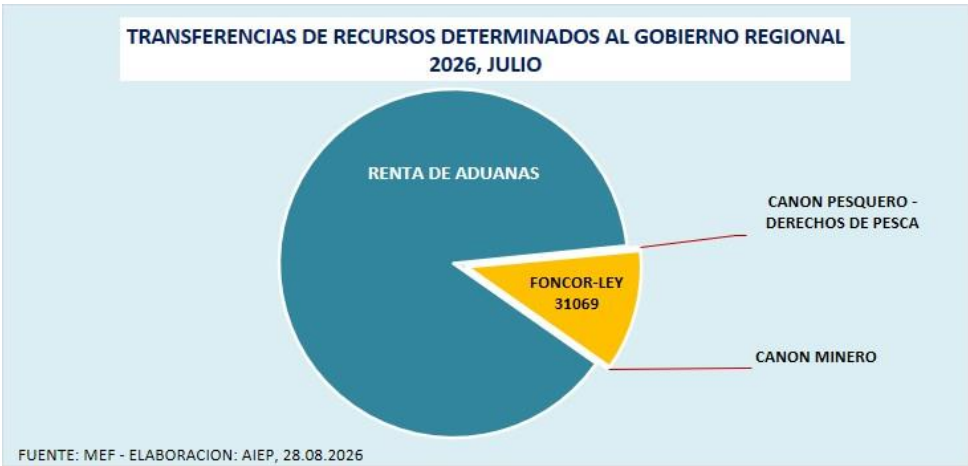
En la Provincia Constitucional del Callao, se observa que se ubica entre el 2do. Grupo de Pobreza Monetaria; y 3er Grupo en la Pobreza Monetaria Extrema. Véase el Cuadro 34.

Con referencia a la Anemia, se observa que en el presente año 2026 – I Trimestre, los niños menores de 3 años, fue del **11.3%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (14.9%); Asimismo, con los niños menores de 5 años, fue del **10.5%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (13.6%).

Con relación al agua, con acceso a la red pública es del **95.0%**, que se ubica por encima del promedio nacional (90.4%); Asimismo, con acceso a Servicios de Saneamiento Mejorado es del **92,3%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (80,0%).

A nivel del gobierno regional, el **Callao** percibe un **mayor monto acreditado** en el rubro de **Renta de Aduanas**. Y en menor monto acreditado, en el rubro **Canon Minero**. Véase Cuadro 35.

GRAFICO 14



CUADRO 36

**GOBIERNO LOCAL DEL CALLAO
TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS**

EN SOLES S/

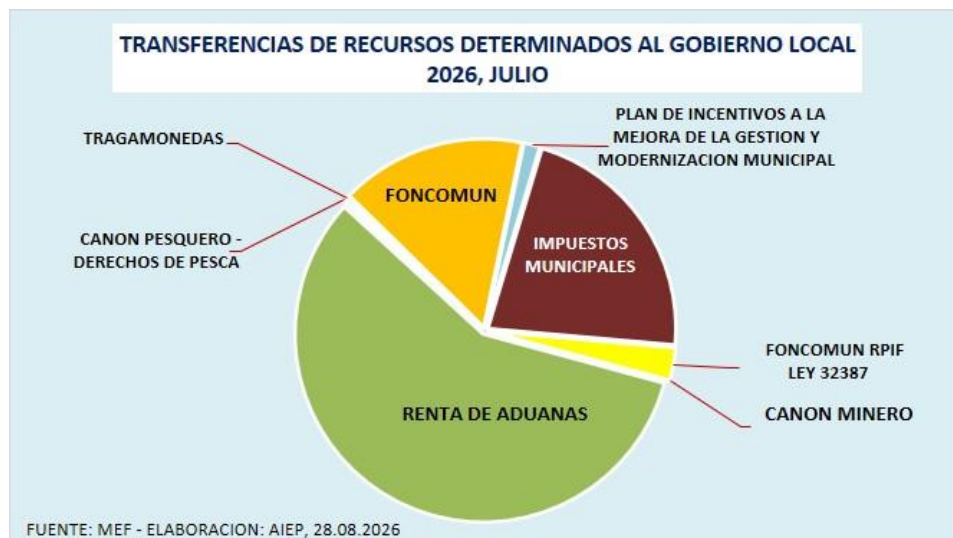
CODIGO	TOTAL	525,414,714
011	FONCOMUN RPIF LEY 32387	14,803,870
090	CANON MINERO	28,634
352	RENTA DE ADUANAS	302,571,720
355	CANON PESQUERO - DERECHOS DE PESCA	1,461,474
362	TRAGAMONEDAS	1,274,257
458	FONCOMUN	83,803,102
507	PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	7,283,932
729	IMPUESTOS MUNICIPALES	114,187,725

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

A nivel de Gobierno Local, el **mayor monto acreditado** es por el rubro de **Renta de Aduanas**; y en menor monto es por el rubro de **Canon Minero**. Véase Cuadro 36.

Asimismo, en el **rubro** de "Transferencia por Recursos Determinados", la **Municipalidad Provincial del Callao**, recibe el mayor monto acreditado. Y en menor monto acreditado la Municipalidad Distrital de **La Punta**. Véase Cuadro 37.

GRAFICO 15



CUADRO 37

TRANSFERENCIA POR RECURSOS DETERMINADOS

EN SOLES S/

GOBIERNO LOCAL: CALLAO		525,414,714
01	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	221,607,542
02	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	33,849,899
03	MUN. DIST. DE CARMEN DE LA LEGUA	37,597,080
04	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA	34,571,392
05	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA	27,435,985
06	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	135,822,049
07	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU	34,530,766

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

DEPARTAMENTO DE CUSCO

CUADRO 38

DATOS DEPARTAMENTAL DEL CUSCO		
EXTENSION TERRITORIAL	71 986,50	Km ²
POBLACION	1,414,069	Habitantes
PROVINCIAS	13	
DISTRITOS	103	
POBREZA MONETARIA	INTERVALO: 19,4 - 22,3	GRUPO: 3
POBREZA MONETARIA EXTREMA	INTERVALO: 1,3 - 2,2	GRUPO: 4
ANEMIA: RANKING NACIONAL		2026-IT
NIÑOS < 03 AÑOS (%)		18.4 %
NIÑOS < 05 AÑOS (%)		16.3%
POBLACION QUE DISPONE DE AGUA POR RED PÚBLICA - 2025		96,1%
POBLACION CON ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO MEJORADO - 2025		83,5%

FUENTE: MEF, INEI, MINSA - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

CUADRO 39

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	576,110,588
090	CANON MINERO	142,335,419
208	REGALÍA MINERA	30,687,767
230	CANON HIDROENERGÉTICO	4,318,407
232	CANON GASÍFERO - RENTA	127,845,152
363	CANON GASÍFERO - REGALÍAS	270,914,002
459	SALDO DE TRANSFERENCIAS	9,842

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

El departamento del **Cusco** se observa que se ubica entre el 3er. Grupo de Pobreza Monetaria; y 4to. Grupo en la Pobreza Monetaria Extrema. Véase el Cuadro 38.

Con referencia a la Anemia, se observa que en el presente año 2026 – I Trimestre, los niños menores de 3 años, fue del **18.4%**, que se ubica por encima del promedio nacional (14.9%); Asimismo, con los niños menores de 5 años, fue del **16.3%**, que se ubica por encima del promedio nacional (13.6%).

Con relación al agua, con acceso a la red pública es del **96.1%**, que se ubica por encima del promedio nacional (90.4%); Asimismo, con acceso a Servicios de Saneamiento Mejorado es del **83,5%**, que se ubica por encima del promedio nacional (80,0%).

A nivel del gobierno regional, el departamento de **Cusco** percibe un **mayor monto acreditado** en el rubro del **Canon Gasífero - Regalías**. Y en menor monto acreditado, en el rubro **Saldo de Transferencias**. Véase Cuadro 39.

GRAFICO 16



CUADRO 40

**GOBIERNO LOCAL DEL CUSCO
TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS**

EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	2,279,458,592
011	FONCOMUN RPIF LEY 32387	53,618,751
090	CANON MINERO	427,006,276
208	REGALÍA MINERA	163,668,076
230	CANON HIDROENERGÉTICO	12,955,220
232	CANON GASÍFERO - RENTA	383,535,455
292	PARTICIPACIONES - COFIDE Y OTROS	1,231,331
351	FONCOMUN - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	2,048,901
352	RENTA DE ADUANAS	256
362	TRAGAMONEDAS	1,349,913
363	CANON GASÍFERO - REGALÍAS	800,253,244
458	FONCOMUN	306,893,198
459	SALDO DE TRANSFERENCIAS	1,035,486
507	LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	27,986,832
547	SUB CUENTA - SALDOS DE TRANSFERENCIAS - FONCOMUN	423,351
729	IMPUESTOS MUNICIPALES	89,520,626
876	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES - FIDT	7,931,677

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

A nivel de Gobierno Local, el **mayor monto acreditado** es por el rubro de **Canon Gasífero-Regalías**; y en menor monto es por el rubro de **Renta de Aduanas**. Véase Cuadro 40.

Asimismo, en el **rubro** de "Transferencia por Recursos Determinados", la provincia **La Convención**, recibe el mayor monto acreditado. Y en menor monto acreditado la provincia de **Acomayo**. Véase Cuadro 41.

GRAFICO 17



CUADRO 41

TRANSFERENCIA POR RECURSOS DETERMINADOS

EN SOLES S/		
GOBIERNO LOCAL: CUSCO		2,279,458,592
01	CUSCO	287,040,298
02	ACOMAYO	31,501,559
03	ANTA	72,785,577
04	CALCA	95,099,187
05	CANAS	55,533,298
06	CANCHIS	93,140,185
07	CHUMBIVILCAS	270,302,988
08	ESPINAR	194,351,852
09	LA CONVENCION	826,436,480
10	PARURO	35,664,492
11	PAUCARTAMBO	90,233,494
12	QUISPICANCHIS	153,656,680
13	URUBAMBA	73,712,502

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

CUADRO 42

DATOS DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA		
EXTENSION TERRITORIAL	22 131,47	Km ²
POBLACION	319,894	Habitantes
PROVINCIAS	7	
DISTRITOS	95	
CENTROS POBLADOS	336	
POBREZA MONETARIA	INTERVALO: 35,7 - 39,8	GRUPO: 1
POBREZA MONETARIA EXTREMA	INTERVALO: 5,8 - 8,6	GRUPO: 2
ANEMIA: RANKING NACIONAL		2026-IT
NIÑOS < 03 AÑOS (%)		16.3 %
NIÑOS < 05 AÑOS (%)		14.1%
POBLACION QUE DISPONE DE AGUA POR RED PÚBLICA - 2025		93,6%
POBLACION CON ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO MEJORADO - 2025		73,0%

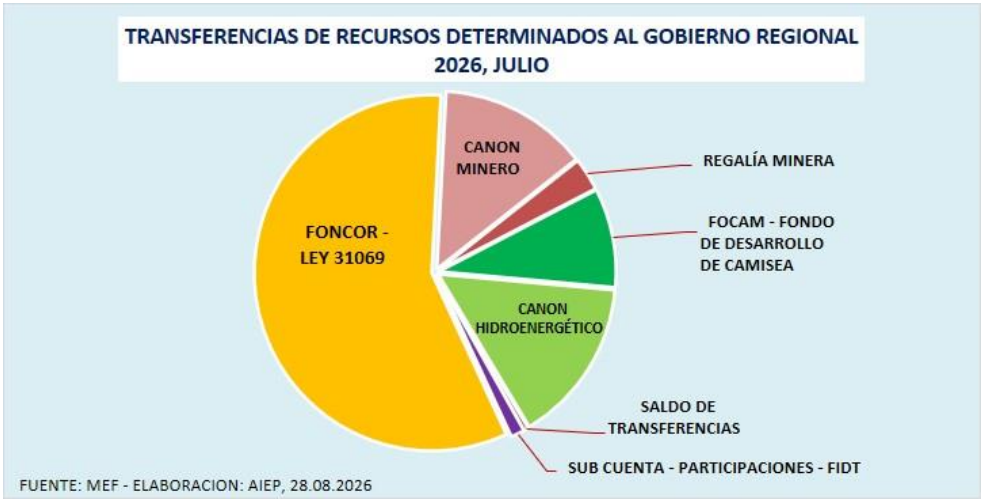
FUENTE: MEF, INEI, MINSA - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

CUADRO 43

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	142,142,134
090	CANON MINERO	19,299,694
208	REGALÍA MINERA	4,264,288
209	FOCAM - FONDO DE DESARROLLO DE CAMISEA	12,821,516
230	CANON HIDROENERGÉTICO	21,309,793
459	SALDO DE TRANSFERENCIAS	590,129
876	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES - FIDT	1,774,638
964	FONCOR - LEY 31069	82,082,076

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 18



El departamento de **Huancavelica** se observa que se ubica entre el 1er. Grupo de Pobreza Monetaria; y 2do. Grupo en la Pobreza Monetaria Extrema. Véase el Cuadro 42.

Con referencia a la Anemia, se observa que en el presente año 2026 – I Trimestre, los niños menores de 3 años, fue del **16.3%**, que se ubica por encima del promedio nacional (14.9%); Asimismo, con los niños menores de 5 años, fue del **14.1%**, que se ubica por encima del promedio nacional (13.6%).

Con relación al agua, con acceso a la red pública es del **93.6%**, que se ubica por encima del promedio nacional (90.4%); Asimismo, con acceso a Servicios de Saneamiento Mejorado es del **73.0%**, que se ubica por encima del promedio nacional (80.0%).

A nivel del gobierno regional, el departamento de **Huancavelica** percibe un **mayor monto acreditado** en el rubro del **Foncor – Ley 31069**. Y en menor monto acreditado, en el rubro de **Saldo de Transferencias**. Véase Cuadro 43.

A nivel de Gobierno Local, el **mayor monto acreditado** es por el rubro de **Foncomun**; y en menor monto es por el rubro de **Participaciones-Cofide y otros**. Véase Cuadro 44.

Asimismo, en el **rubro** de “Transferencia por Recursos Determinados”, la provincia de **Huancavelica** recibe el mayor monto acreditado. Y en menor monto acreditado la provincia de **Castrovirreyna**. Véase Cuadro 45.

CUADRO 44

GOBIERNO LOCAL DE HUANCAVELICA TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	361,037,653
011	FONCOMUN RPIF LEY 32387	19,715,978
090	CANON MINERO	57,899,093
208	REGALÍA MINERA	22,742,858
209	FOCAM - FONDO DE DESARROLLO DE CAMISEA	20,117,392
230	CANON HIDROENERGÉTICO	63,929,379
292	PARTICIPACIONES - COFIDE Y OTROS	21,089
351	FONCOMUN - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	498,089
458	FONCOMUN	141,405,771
507	PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	12,117,765
547	SUB CUENTA - SALDOS DE TRANSFERENCIAS - FONCOMUN	85,134
729	IMPUESTOS MUNICIPALES	9,100,802
876	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES - FIDT	13,404,303

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 19



CUADRO 45

TRANSFERENCIA POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
GOBIERNO LOCAL: HUANCAVELICA		361,037,653
01	HUANCAVELICA	98,123,154
02	ACOBAMBA	29,959,682
03	ANGARAES	47,333,579
04	CASTROVIRREYNA	19,528,787
05	CHURCAMP	39,714,838
06	HUAYTARA	40,185,377
07	TAYACAJA	86,192,237

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

DEPARTAMENTO DE HUANUCO

CUADRO 46

DATOS DEPARTAMENTAL DE HUANUCO		
EXTENSION TERRITORIAL	37 021,47	Km²
POBLACION	737,187	Habitantes
PROVINCIAS	11	
DISTRITOS	73	
POBREZA MONETARIA	INTERVALO: 35,5 - 39,8	GRUPO: 1
POBREZA MONETARIA EXTREMA	INTERVALO: 5,8 - 8,6	GRUPO: 2
ANEMIA: RANKING NACIONAL		2026-IT
NIÑOS < 03 AÑOS (%)		15.1 %
NIÑOS < 05 AÑOS (%)		14.0%
POBLACION QUE DISPONE DE AGUA POR RED PÚBLICA - 2025		86,3%
POBLACION CON ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO MEJORADO - 2025		63,0%

FUENTE: MEF, INEI, MINSA - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

CUADRO 47

GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	279,396,354
090	CANON MINERO	980,180
208	REGALÍA MINERA	967,532
230	CANON HIDROENERGÉTICO	13,994
964	FONCOR - LEY 31069	277,434,648

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

El departamento de **Huánuco** se observa que se ubica entre el 1er. Grupo de Pobreza Monetaria; y 2do. Grupo en la Pobreza Monetaria Extrema. Véase el Cuadro 46.

Con referencia a la Anemia, se observa que en el presente año 2026 – I Trimestre, los niños menores de 3 años, fue del **15.1%**, que se ubica por encima del promedio nacional (14.9%); Asimismo, con los niños menores de 5 años, fue del **14.0%**, que se ubica por encima del promedio nacional (13.6%).

Con relación al agua, con acceso a la red pública es del **86.3%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (90.4%); Asimismo, con acceso a Servicios de Saneamiento Mejorado es del **63,0%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (80,0%).

A nivel del gobierno regional, el departamento de **Huánuco** percibe un **mayor monto acreditado** en el rubro del **Foncor – Ley 31069**. Y en menor monto acreditado, en el rubro de **Canon Hidroenergético**. Véase Cuadro 47.

GRAFICO 20



A nivel de Gobierno Local, el **mayor monto acreditado** es por el rubro de **Foncomun (Código 458)**; y en menor monto es por el rubro de **Canon Hidroenergético**. Véase Cuadro 48.

Asimismo, en el **rubro** de “Transferencia por Recursos Determinados”, la provincia **Huánuco**, recibe el mayor monto acreditado. Y en menor monto acreditado la provincia de **Huacaybamba**. Véase Cuadro 49.

CUADRO 48

GOBIERNO LOCAL DE HUANUCO		
TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	422,193,398
011	FONCOMUN RPIF LEY 32387	48,391,674
090	CANON MINERO	2,940,552
208	REGALÍA MINERA	5,160,160
230	CANON HIDROENERGÉTICO	41,981
292	PARTICIPACIONES - COFIDE Y OTROS	3,819,330
351	FONCOMUN - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	15,361,545
353	CANON Y SOBRECANON PETROLERO	3,080,687
362	TRAGAMONEDAS	651,846
458	FONCOMUN	261,989,863
507	PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	27,788,907
547	SUB CUENTA - SALDOS DE TRANSFERENCIAS - FONCOMUN	3,062,173
556	CANON Y SOBRECANON - IMPUESTO A LA RENTA	537,753
729	IMPUESTOS MUNICIPALES	22,942,255
876	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES - FIDT	26,424,673

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 21



CUADRO 49

TRANSFERENCIA POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
GOBIERNO LOCAL: HUANUCO		422,193,398
01	HUANUCO	130,160,109
02	AMBO	35,443,655
03	DOS DE MAYO	17,258,102
04	HUACAYBAMBA	7,641,080
05	HUAMALIES	27,805,643
06	LEONCIO PRADO	72,534,574
07	MARANON	20,177,272
08	PACHITEA	39,902,237
09	PUERTO INCA	35,414,694
10	LAURICOCHA	16,271,584
11	YAROWILCA	19,584,449

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

DEPARTAMENTO DE ICA

CUADRO 50

DATOS DEPARTAMENTAL DE ICA		
EXTENSION TERRITORIAL	21 305,51	Km ²
POBLACION	1,104,956	Habitantes
PROVINCIAS	5	
DISTRITOS	38	
POBREZA MONETARIA	INTERVALO: 4,0 - 6,8	GRUPO: 5
POBREZA MONETARIA EXTREMA	INTERVALO: 0,1 - 0,9	GRUPO: 5
ANEMIA: RANKING NACIONAL		2026-IT
NIÑOS < 03 AÑOS (%)		9.8 %
NIÑOS < 05 AÑOS (%)		9.1%
POBLACION QUE DISPONE DE AGUA POR RED PÚBLICA - 2025		89,1%
POBLACION CON ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO MEJORADO - 2025		88,0%

FUENTE: MEF, INEI, MINSA - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

CUADRO 51

GOBIERNO REGIONAL DE ICA TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	342,282,161
090	CANON MINERO	156,109,898
208	REGALÍA MINERA	26,858,439
209	FOCAM-FONDO DE DESARROLLO CAMISEA	20,687,159
355	CANON PESQUERO - DERECHOS DE PESCA	496,008
964	FONCOR-LEY 31069	138,130,657

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

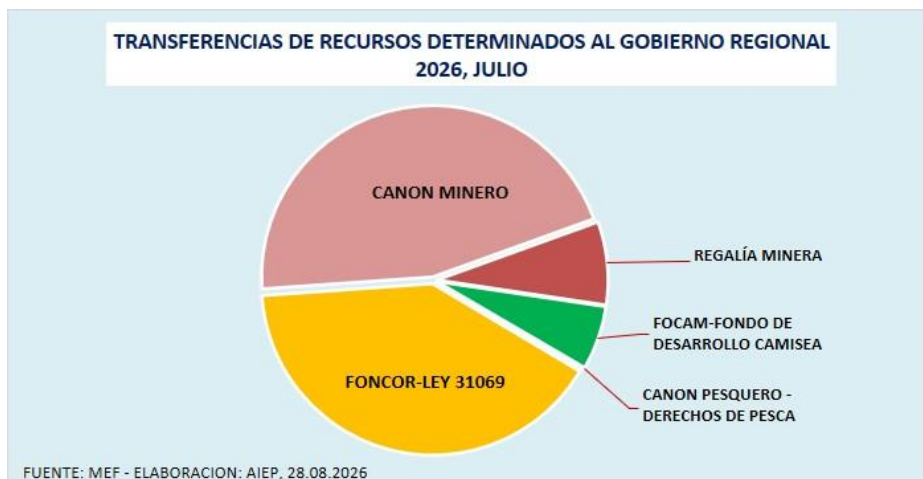
El departamento de **Ica** se observa que se ubica entre el 5to. Grupo de Pobreza Monetaria; y 5to. Grupo en la Pobreza Monetaria Extrema. Véase el Cuadro 50.

Con referencia a la Anemia, se observa que en el presente año 2026 – I Trimestre, los niños menores de 3 años, fue del **9.8%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (14.9%); Asimismo, con los niños menores de 5 años, fue del **9.1%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (13.6%).

Con relación al agua, con acceso a la red pública es del **89.1%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (90.4%); Asimismo, con acceso a Servicios de Saneamiento Mejorado es del **88,0%**, que se ubica por encima del promedio nacional (80,0%).

A nivel del gobierno regional, el departamento de **Ica** percibe un **mayor monto acreditado** en el rubro del **Canon Minero**. Y en menor monto acreditado, en el rubro de **Canon Pesquero-Derecho de Pesca**. Véase Cuadro 51.

GRAFICO 22



A nivel de Gobierno Local, el mayor **monto acreditado** es por el rubro de **Canon Minero**; y en menor monto es por el rubro de **Sub Cuenta-Saldos de Transferencias-Foncomun**. Véase Cuadro 52.

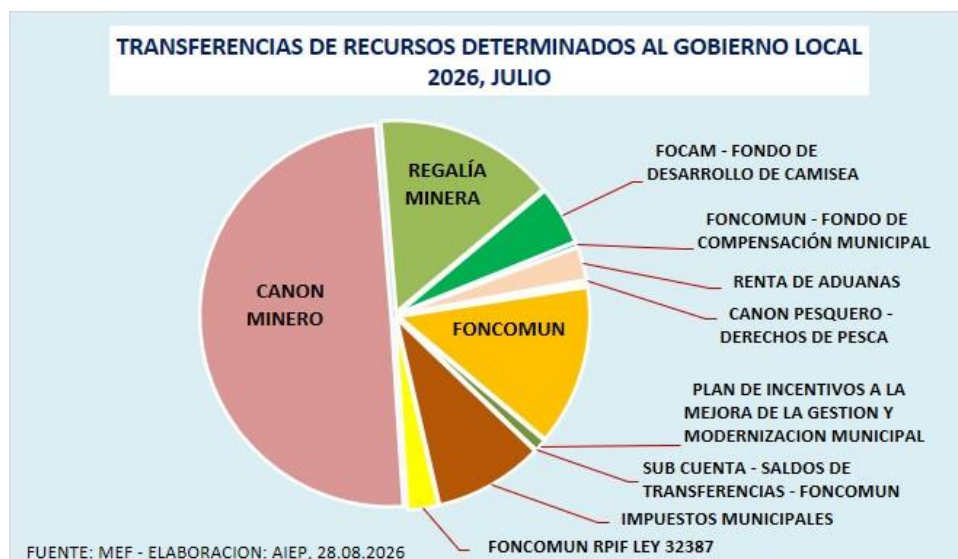
Asimismo, en el **rubro** de “Transferencia por Recursos Determinados”, la provincia **Nazca**, recibe el mayor monto acreditado. Y en menor monto acreditado la provincia de **Palpa**. Véase Cuadro 53.

CUADRO 52

GOBIERNO LOCAL DE ICA		
TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	941,660,423
011	FONCOMUN RPIF LEY 32387	24,343,505
090	CANON MINERO	468,329,700
208	REGALÍA MINERA	143,245,005
209	FOCAM - FONDO DE DESARROLLO DE CAMISEA	46,663,642
351	FONCOMUN - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	3,897,730
352	RENTA DE ADUANAS	26,417,542
355	CANON PESQUERO - DERECHOS DE PESCA	1,488,024
362	TRAGAMONEDAS	2,768,308
458	FONCOMUN	127,514,689
507	PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	9,940,640
547	SUB CUENTA - SALDOS DE TRANSFERENCIAS - FONCOMUN	717
729	IMPUESTOS MUNICIPALES	87,050,922

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 23



CUADRO 53

TRANSFERENCIA POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
GOBIERNO LOCAL: ICA		941,660,423
01	ICA	263,957,645
02	CHINCHA	199,885,172
03	NAZCA	308,008,395
04	PALPA	11,429,070
05	PISCO	158,380,140

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

DEPARTAMENTO DE JUNÍN

CUADRO 54

El departamento de **Junín** se observa que se ubica entre el 4to. Grupo de Pobreza Monetaria; y 4to. Grupo en la Pobreza Monetaria Extrema. Véase el Cuadro 54.

Con referencia a la Anemia, se observa que en el presente año 2026 – I Trimestre, los niños menores de 3 años, fue del **22.0%**, que se ubica por encima del promedio nacional (14.9%); Asimismo, con los niños menores de 5 años, fue del **20.1%**, que se ubica por encima del promedio nacional (13.6%).

Con relación al agua, con acceso a la red pública es del **92.6%**, que se ubica por encima del promedio nacional (90.4%); Asimismo, con acceso a Servicios de Saneamiento Mejorado es del **79,8%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (80,0%).

A nivel del gobierno regional, el departamento de **Junín** percibe un **mayor monto acreditado** en el rubro del **Foncor – Ley 31069**. Y en menor monto acreditado, en el rubro **Canon Hidroenergético**. Véase Cuadro 55.

DATOS DEPARTAMENTAL DE JUNÍN		
EXTENSION TERRITORIAL	44 326,55	Km ²
POBLACION	1,385,412	Habitantes
PROVINCIAS	9	
DISTRITOS	115	
POBREZA MONETARIA	INTERVALO: 11,9 - 15,3	GRUPO: 4
POBREZA MONETARIA EXTREMA	INTERVALO: 1,3 - 2,2	GRUPO: 4
ANEMIA: RANKING NACIONAL		2026-IT
NIÑOS < 03 AÑOS (%)		22.0 %
NIÑOS < 05 AÑOS (%)		20.1%
POBLACION QUE DISPONE DE AGUA POR RED PÚBLICA - 2025		92,6%
POBLACION CON ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO MEJORADOD - 2025		79,8%

FUENTE: MEF, INEI, MINSA - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

CUADRO 55

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN		
TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	594,425,027
090	CANON MINERO	144,727,583
208	REGALÍA MINERA	5,562,441
230	CANON HIDROENERGÉTICO	4,852,913
964	FONCOR-LEY 31069	439,282,090

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 24



A nivel de Gobierno Local, el **mayor monto acreditado** es por el rubro de **Foncomun**; y en menor monto es por el rubro de **Sub Cuenta-Saldos de Transferencias-Foncomun**. Véase Cuadro 56.

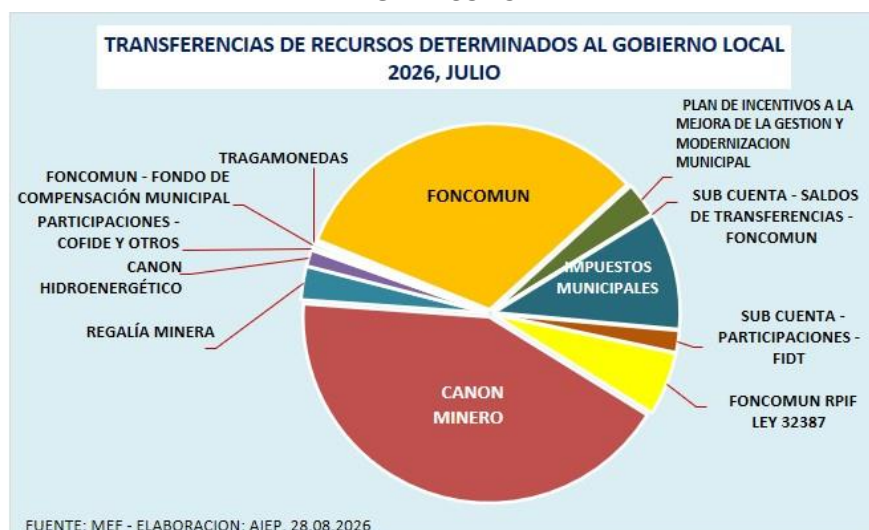
Asimismo, en el **rubro** de “Transferencia por Recursos Determinados”, la provincia **Satipo**, recibe el mayor monto acreditado. Y en menor monto acreditado la provincia de **Junín**. Véase Cuadro 57.

CUADRO 56

GOBIERNO LOCAL DE JUNIN TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	1,026,673,436
011	FONCOMUN RPIF LEY 32387	56,449,086
090	CANON MINERO	434,182,768
208	REGALÍA MINERA	29,666,337
230	CANON HIDROENERGÉTICO	14,570,956
292	PARTICIPACIONES - COFIDE Y OTROS	2,682,517
351	FONCOMUN - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	3,352,175
362	TRAGAMONEDAS	1,140,291
458	FONCOMUN	329,745,678
507	PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	30,891,326
547	SUB CUENTA - SALDOS DE TRANSFERENCIAS - FONCOMUN	3,988
729	IMPUESTOS MUNICIPALES	104,488,733
876	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES - FIDT	19,499,581

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 25



CUADRO 57

TRANSFERENCIA POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
GOBIERNO LOCAL: JUNIN		1,026,673,436
01	HUANCAYO	211,912,747
02	CONCEPCION	33,297,175
03	CHANCHAMAYO	111,712,668
04	JAUIJA	60,678,626
05	JUNIN	12,232,865
06	SATIPO	275,184,128
07	TARMA	50,296,607
08	YAULI	238,353,185
09	CHUPACA	33,005,435

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

CUADRO 58

El departamento de **La Libertad** se observa que se ubica entre el 2do. Grupo de Pobreza Monetaria; y 2do. Grupo en la Pobreza Monetaria Extrema. Véase el Cuadro 58.

Con referencia a la Anemia, se observa que en el presente año 2026 – I Trimestre, los niños menores de 3 años, fue del **10.2%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (14.9%); Asimismo, con los niños menores de 5 años, fue del **9.4%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (13.6%).

Con relación al agua, con acceso a la red pública es del **91.0%**, que se ubica por encima del promedio nacional (90.4%); Asimismo, con acceso a Servicios de Saneamiento Mejorados es del **84.0%**, que se ubica por encima del promedio nacional (80.0%).

A nivel del gobierno regional, el departamento de **La Libertad** percibe un **mayor monto acreditado** en el rubro del **Foncor – Ley 31069**. Y en menor monto acreditado, en el rubro **Canon Pesquero-Derechos de Pesca**. Véase Cuadro 59.

DATOS DEPARTAMENTAL DE LA LIBERTAD		
EXTENSION TERRITORIAL	25 495,42	Km ²
POBLACION	2,181,593	Habitantes
PROVINCIAS	12	
DISTRITOS	72	
POBREZA MONETARIA	INTERVALO: 25,4 - 29,0	GRUPO: 2
POBREZA MONETARIA EXTREMA	INTERVALO: 5,8 - 8,6	GRUPO: 2
ANEMIA: RANKING NACIONAL		2026-IT
NIÑOS < 03 AÑOS (%)		10.2 %
NIÑOS < 05 AÑOS (%)		9.4%
POBLACION QUE DISPONE DE AGUA POR RED PÚBLICA - 2025		91,0%
POBLACION CON ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO MEJORADO - 2025		84,0%

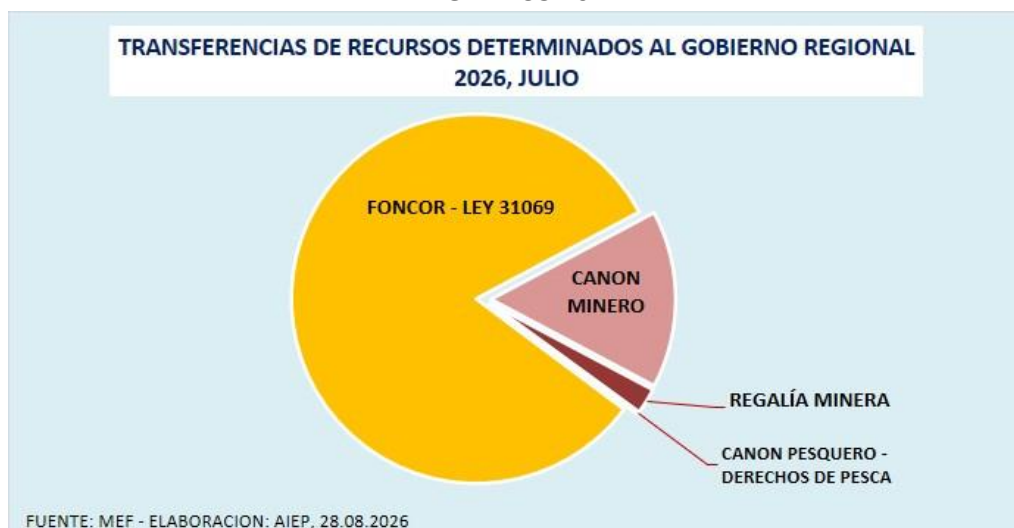
FUENTE: MEF, INEI, MINSA - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

CUADRO 59

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	690,150,691
090	CANON MINERO	107,223,727
208	REGALÍA MINERA	15,665,817
355	CANON PESQUERO - DERECHOS DE PESCA	1,293,051
964	FONCOR - LEY 31069	565,968,097

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 26



CUADRO 60

GOBIERNO LOCAL DE LA LIBERTAD
TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS

EN SOLES S/

CODIGO	TOTAL	1,043,829,347
011	FONCOMUN RPIF LEY 32387	65,229,862
090	CANON MINERO	326,052,955
208	REGALÍA MINERA	83,551,012
292	PARTICIPACIONES - COFIDE Y OTROS	8,163
351	FONCOMUN - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	5,126,689
352	RENTA DE ADUANAS	8,953,890
355	CANON PESQUERO - DERECHOS DE PESCA	3,879,153
362	TRAGAMONEDAS	3,140,537
458	FONCOMUN	351,349,140
507	PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL	27,335,861
547	SUB CUENTA - SALDOS DE TRANSFERENCIAS - FONCOMUN	1
729	IMPUESTOS MUNICIPALES	164,848,515
876	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES - FIDT	4,353,570

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

A nivel de Gobierno Local, el **mayor monto acreditado** es por el rubro de **Foncomun**; y en menor monto es por el rubro de **Sub Cuenta-Saldos de Transferencias-Foncomun**. Véase Cuadro 60.

Asimismo, en el **rubro** de "Transferencia por Recursos Determinados", la provincia de **Trujillo** recibe el mayor monto acreditado. Y en menor monto acreditado la provincia de **Bolívar**. Véase Cuadro 61.

GRAFICO 27



CUADRO 61

TRANSFERENCIA POR RECURSOS DETERMINADOS

EN SOLES S/

GOBIERNO LOCAL: LA LIBERTAD		1,043,829,347
01	TRUJILLO	342,133,352
02	ASCOPE	39,300,186
03	BOLIVAR	11,049,283
04	CHEPEN	30,188,914
05	JULCAN	24,799,641
06	OTUZCO	53,278,434
07	PACASMAYO	39,439,130
08	PATAZ	207,330,372
09	SANCHEZ CARRION	171,900,332
10	SANTIAGO DE CHUCO	43,818,186
11	GRAN CHIMU	20,476,896
12	VIRU	60,114,623

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

CUADRO 62

DATOS DEPARTAMENTAL DE LAMBAYEQUE		
EXTENSION TERRITORIAL	14 213,30	Km²
POBLACION	1,382,858	Habitantes
PROVINCIAS	3	
DISTRITOS	35	
POBREZA MONETARIA	INTERVALO: 11,9 - 15,3	GRUPO: 4
POBREZA MONETARIA EXTREMA	INTERVALO: 0,1 - 0,9	GRUPO: 5
ANEMIA: RANKING NACIONAL		2026-IT
NIÑOS < 03 AÑOS (%)		15.0 %
NIÑOS < 05 AÑOS (%)		14.2%
POBLACION QUE DISPONE DE AGUA POR RED PÚBLICA - 2025		92,0%
POBLACION CON ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO MEJORADO - 2025		80,5%

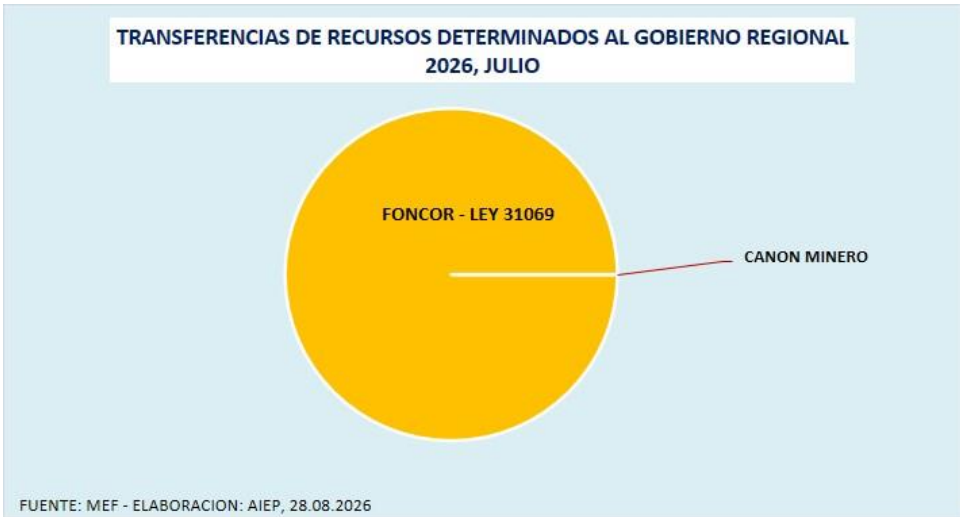
FUENTE: MEF, INEI, MINSA - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

CUADRO 63

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	359,925,215
090	CANON MINERO	166
964	FONCOR - LEY 31069	359,925,048

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 28



El departamento de **Lambayeque** se observa que se ubica entre el 4to. Grupo de Pobreza Monetaria; y 5to. Grupo en la Pobreza Monetaria Extrema. Véase el Cuadro 62.

Con referencia a la Anemia, se observa que en el presente año 2026 – I Trimestre, los niños menores de 3 años, fue del **15.0%**, que se ubica por encima del promedio nacional (14.9%); Asimismo, con los niños menores de 5 años, fue del **14.2%**, que se ubica por encima del promedio nacional (13.6%).

Con relación al agua, con acceso a la red pública es del **92.0%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (90.4%); Asimismo, con acceso a Servicios de Saneamiento Mejorado es del **80,5%**, que se ubica por encima del promedio nacional (80,0%).

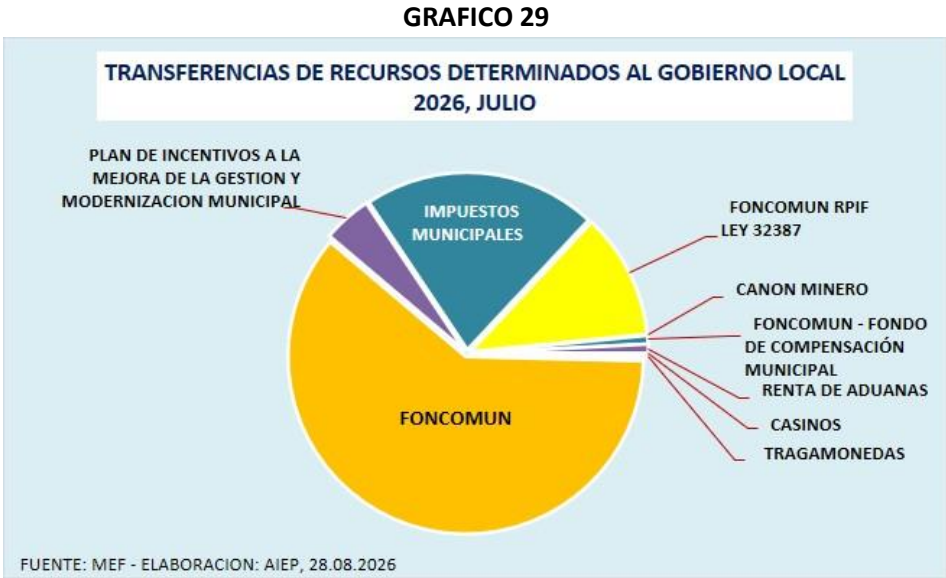
A nivel del gobierno regional, el departamento de **Lambayeque** percibe el mayor **monto acreditado** en el rubro del **Foncor – Ley 31069**; y en menor monto el **Canon Minero**. Véase Cuadro 63.

A nivel de Gobierno Local, el **mayor monto acreditado** es por el rubro de **Foncomun**; y en menor monto es por el rubro de **Canon Minero**. Véase Cuadro 64.

Asimismo, en el **rubro** de “Transferencia por Recursos Determinados”, la provincia **Chiclayo**, recibe el mayor monto acreditado. Y en menor monto acreditado la provincia de **Ferreñafe**. Véase Cuadro 65.

CUADRO 64		
GOBIERNO LOCAL DE LAMBAYEQUE		
TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	364,011,842
011	FONCOMUN RPIF LEY 32387	41,743,081
090	CANON MINERO	503
351	FONCOMUN - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	2,795,807
352	RENTA DE ADUANAS	3,129,387
361	CASINOS	50,757
362	TRAGAMONEDAS	1,189,465
458	FONCOMUN	221,405,871
507	PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	16,184,494
729	IMPUESTOS MUNICIPALES	77,512,478

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026



CUADRO 65		
TRANSFERENCIA POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
GOBIERNO LOCAL: LAMBAYEQUE		364,011,842
01	CHICLAYO	170,696,426
02	FERRENAFE	40,431,531
03	LAMBAYEQUE	152,883,886

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

LIMA METROPOLITANA

CUADRO 66

DATOS DE LIMA METROPOLITANA		
EXTENSION TERRITORIAL	2 670,40	Km ²
POBLACION	10,570,094	Habitantes
PROVINCIAS	1	
DISTRITOS	43	
POBREZA MONETARIA	INTERVALO: 25,4 - 29,0	GRUPO: 2
POBREZA MONETARIA EXTREMA	INTERVALO: 2,9 - 4,3	GRUPO: 3
ANEMIA: RANKING NACIONAL		2026-IT
NIÑOS < 03 AÑOS (%)		13.9 %
NIÑOS < 05 AÑOS (%)		12.9%
POBLACION QUE DISPONE DE AGUA POR RED PÚBLICA - 2025		93,6%
POBLACION CON ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO MEJORADO - 2025		91,0%

FUENTE: MEF, INEI, MINSA - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

CUADRO 67

GOBIERNO REGIONAL LIMA METROPOLITANA TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	5,382,892
090	CANON MINERO	4,010,905
208	REGALÍA MINERA	395,985
230	CANON HIDROENERGÉTICO	976,002

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

En Lima Metropolitana se observa que se ubica entre el 2do.. Grupo de Pobreza Monetaria; y 3er. Grupo en la Pobreza Monetaria Extrema. Véase el Cuadro 66.

Con referencia a la Anemia, se observa que en el presente año 2026 – I Trimestre, los niños menores de 3 años, fue del **13.9%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (14.9%); Asimismo, con los niños menores de 5 años, fue del **12.9%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (13.6%).

Con relación al agua, con acceso a la red pública es del **93.6%**, que se ubica por encima del promedio nacional (90.4%); Asimismo, con acceso a Servicios de Saneamiento Mejorado es del **91,0%**, que se ubica por encima del promedio nacional (80,0%).

A nivel del gobierno regional, la Municipalidad de **Lima Metropolitana** percibe un **mayor monto acreditado** en el rubro del **Canon Minero**. Y en menor monto acreditado, en el rubro **Regalía Minera**. Véase Cuadro 67.

GRAFICO 30



CUADRO 68

**GOBIERNO LOCAL DE LIMA METROPOLITANA
TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS**

EN SOLES S/

CODIGO	TOTAL	2,551,850,838
011	FONCOMUN RPIF LEY 32387	136,645,398
033	PF MML IMPUESTO CASINOS	2,536,452
042	PF MML FONCOMUN	162,418,331
061	PF MML IMPUESTO TRAGAMONEDAS	37,361,694
090	CANON MINERO	12,032,725
208	REGALÍA MINERA	2,111,914
230	CANON HIDROENERGÉTICO	2,821,381
292	PARTICIPACIONES - COFIDE Y OTROS	136,442,658
361	CASINOS	2,530,705
362	TRAGAMONEDAS	27,337,507
458	FONCOMUN	571,026,141
507	PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	57,907,689
729	IMPUESTOS MUNICIPALES	1,400,678,243

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 31



CUADRO 69

TRANSFERENCIA POR RECURSOS DETERMINADOS

EN SOLES S/

GOBIERNO LOCAL: LIMA METROPOLITANA	2,551,850,838
MUNI. METROPOLITANA DE LIMA	534,312,326.09
MUNI. DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	172,280,823.28
MUNI. DISTRITAL SANTIAGO DE SURCO	156,297,810.56
MUNI. DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	3,996,557.29
MUNI. DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL MAR	3,929,971.96

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

A nivel de Gobierno Local, el **mayor monto acreditado** es por el rubro de **Impuestos Municipales**; y en menor monto es por el rubro de **Regalía Minera**. Véase Cuadro 68.

Asimismo, en el **rubro** de “Transferencia por Recursos Determinados”, de las 43 Municipalidades de Lima, la **Municipalidad Lima Metropolitana**, recibe el mayor monto acreditado. Y en menor monto acreditado la Municipalidad de **Santa María del Mar**. Véase Cuadro 69.

LIMA PROVINCIA

CUADRO 70

En la Región de Lima Provincias se observa que se ubica entre el 3er. Grupo de Pobreza Monetaria; y 3er. Grupo en la Pobreza Monetaria Extrema. Véase el Cuadro 70.

Con referencia a la Anemia, se observa que en el presente año 2026 – I Trimestre, los niños menores de 3 años, fue del **14.7%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (14.9%); Asimismo, con los niños menores de 5 años, fue del **13.8%**, que se ubica por encima del promedio nacional (13.6%).

Con relación al agua, con acceso a la red pública es del **93.8%**, que se ubica por encima del promedio nacional (90.4%); Asimismo, con acceso a Servicios de Saneamiento Mejorado es del **84,5%**, que se ubica por encima del promedio nacional (80,0%).

A nivel del gobierno regional, Lima Provincia percibe un **mayor monto acreditado** en el rubro del **Foncor – Ley 31069**. Y en menor monto acreditado, en el rubro de **Canon Pesquero-Derechos de Pesca**. Véase Cuadro 71.

DATOS DEPARTAMENTAL DE LIMA - PROVINCIAS		
EXTENSION TERRITORIAL	32 126,46	Km ²
POBLACION	1,048,585	Habitantes
PROVINCIAS	9	
DISTRITOS	119	
POBREZA MONETARIA	INTERVALO: 19,4 - 22,3	GRUPO: 3
POBREZA MONETARIA EXTREMA	INTERVALO: 2,9 - 4,3	GRUPO: 3
ANEMIA: RANKING NACIONAL		2026-IT
NIÑOS < 03 AÑOS (%)		14.7 %
NIÑOS < 05 AÑOS (%)		13.8%
POBLACION QUE DISPONE DE AGUA POR RED PÚBLICA - 2025		93,8%
POBLACION CON ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO MEJORADOD - 2025		84,5%

FUENTE: MEF, INEI, MINSA - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

CUADRO 71

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	366,647,260
090	CANON MINERO	53,773,237
208	REGALÍA MINERA	12,337,658
209	FOCAM-FONDO DE DESARROLLO CAMISEA	19,012,411
230	CANON HIDROENERGÉTICO	9,795,451
355	CANON PESQUERO - DERECHOS DE PESCA	562,120
964	FONCOR - LEY 31069	271,166,384

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 32



CUADRO 72

**GOBIERNO LOCAL DE LIMA PROVINCIAS
TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS**

EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	720,349,748
011	FONCOMUN RPIF LEY 32387	33,437,657
090	CANON MINERO	161,319,734
208	REGALÍA MINERA	65,800,822
209	FOCAM - FONDO DE DESARROLLO DE CAMISEA	43,944,814
230	CANON HIDROENERGÉTICO	29,492,976
351	FONCOMUN-FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	6,844,305
352	RENTA DE ADUANAS	21,511,713
355	CANON PESQUERO - DERECHOS DE PESCA	1,686,359
362	TRAGAMONEDAS	1,824,043
458	FONCOMUN	210,626,311
507	PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	16,199,584
729	IMPUESTOS MUNICIPALES	127,661,431

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

A nivel de Gobierno Local, el **mayor monto acreditado** es por el rubro de **Foncomun** (Código 458); y en menor monto es por el rubro de **Canon Pesquero-Derechos de Pesca**. Véase Cuadro 72.

Asimismo, en el **rubro** de "Transferencia por Recursos Determinados", la provincia **Cañete**, recibe el mayor monto acreditado. Y en menor monto acreditado la provincia de **Cajatambo**. Véase Cuadro 73.

GRAFICO 33



CUADRO 73

TRANSFERENCIA POR RECURSOS DETERMINADOS

EN SOLES S/

GOBIERNO LOCAL: LIMA PROVINCIAS		720,349,748
01	BARRANCA	62,779,373
02	CAJATAMBO	6,855,512
03	CANTA	10,539,454
04	CAÑETE	201,331,106
05	HUARAL	147,040,104
06	HUAROCHIRI	101,008,798
07	HUAURA	115,103,602
08	OYON	25,938,180
09	YAUYES	49,753,619

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

DEPARTAMENTO DE LORETO

CUADRO 74

El departamento de **Loreto** se observa que se ubica entre el 1er. Grupo de Pobreza Monetaria; y 1er Grupo en la Pobreza Monetaria Extrema. Véase el Cuadro 2.

Con referencia a la Anemia, se observa que en el presente año 2026 – I Trimestre, los niños menores de 3 años, fue del **12.3%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (14.9%); Asimismo, con los niños menores de 5 años, fue del **11.1%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (13.6%).

Con relación al agua, con acceso a la red pública es del **70.4%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (90.4%); Asimismo, con acceso a Servicios de Saneamiento Mejorado es del **52,1%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (80,0%).

A nivel del gobierno regional de Loreto percibe un **mayor monto acreditado** en el rubro del **Foncor-Ley 31069**. Y en menor monto acreditado, en el rubro de **Canon Minero**. Véase Cuadro 75.

DATOS DEPARTAMENTAL DE LORETO		
EXTENSION TERRITORIAL	368 851,95	Km ²
POBLACION	1,069,225	Habitantes
PROVINCIAS	8	
DISTRITOS	46	
POBREZA MONETARIA	INTERVALO: 35,7 - 39,8	GRUPO: 1
POBREZA MONETARIA EXTREMA	INTERVALO: 11,0 - 15,1	GRUPO: 1
ANEMIA: RANKING NACIONAL		2026-IT
NIÑOS < 03 AÑOS (%)		12.3 %
NIÑOS < 05 AÑOS (%)		11.1%
POBLACION QUE DISPONE DE AGUA POR RED PÚBLICA - 2025		70,4%
POBLACION CON ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO MEJORADOD - 2025		52,1%

FUENTE: MEF, INEI, MINSA - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

CUADRO 75

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	575,982,629
090	CANON MINERO	56
292	PARTICIPACIONES - COFIDE Y OTROS	180,547,138
353	CANON Y SOBRECANON PETROLERO	29,894,271
556	CANON Y SOBRECANON-IMP. A LA RENTA	4,272,425
964	FONCOR - LEY 31069	361,268,740

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 34



A nivel de Gobierno Local, el **mayor monto acreditado** es por el rubro de **Foncomun**; y en menor monto es por el rubro de **Canon Minero**. Véase Cuadro 76.

Asimismo, en el **rubro** de “Transferencia por Recursos Determinados”, la provincia **Maynas**, recibe el mayor monto acreditado. Y en menor monto acreditado la provincia de **Putumayo**. Véase Cuadro 77.

CUADRO 76

GOBIERNO LOCAL DE LORETO		
TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	659,913,098
011	FONCOMUN RPIF LEY 32387	81,210,471
090	CANON MINERO	171
351	FONCOMUN - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	7,145,889
352	RENTA DE ADUANAS	344,471
353	CANON Y SOBRECANON PETROLERO	95,912,020
362	TRAGAMONEDAS	2,455,626
458	FONCOMUN	410,362,569
507	PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	24,151,579
547	SUB CUENTA - SALDOS DE TRANSFERENCIAS - FONCOMUN	14,859
556	CANON Y SOBRECANON - IMPUESTO A LA RENTA	13,594,081
729	IMPUESTOS MUNICIPALES	21,404,223
876	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES - FIDT	3,317,141

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 35



CUADRO 77

TRANSFERENCIA POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
GOBIERNO LOCAL: LORETO		659,913,098
01	MAYNAS	231,700,463
02	ALTO AMAZONAS	95,471,633
03	LORETO	68,081,459
04	RAMON CASTILLA	52,944,988
05	REQUENA	91,059,141
06	UCAYALI	53,192,245
07	DATEM DEL MARAÑON	58,784,566
08	PUTUMAYO	8,678,603

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

CUADRO 78

DATOS DEPARTAMENTAL DE MADRE DE DIOS		
EXTENSION TERRITORIAL	85 300,54	Km ²
POBLACION	209,165	Habitantes
PROVINCIAS	3	
DISTRITOS	8	
POBREZA MONETARIA	INTERVALO: 4,0 - 6,8	GRUPO: 5
POBREZA MONETARIA EXTREMA	INTERVALO: 1,3 - 2,2	GRUPO: 4
ANEMIA: RANKING NACIONAL		2026-IT
NIÑOS < 03 AÑOS (%)		13.6 %
NIÑOS < 05 AÑOS (%)		12.9%
POBLACION QUE DISPONE DE AGUA POR RED PÚBLICA - 2025		88,8%
POBLACION CON ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO MEJORADO - 2025		57,5%

FUENTE: MEF, INEI, MINSA - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

CUADRO 79

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	116,316,029
090	CANON MINERO	3,860,680
964	FONCOR - LEY 31069	112,455,349

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

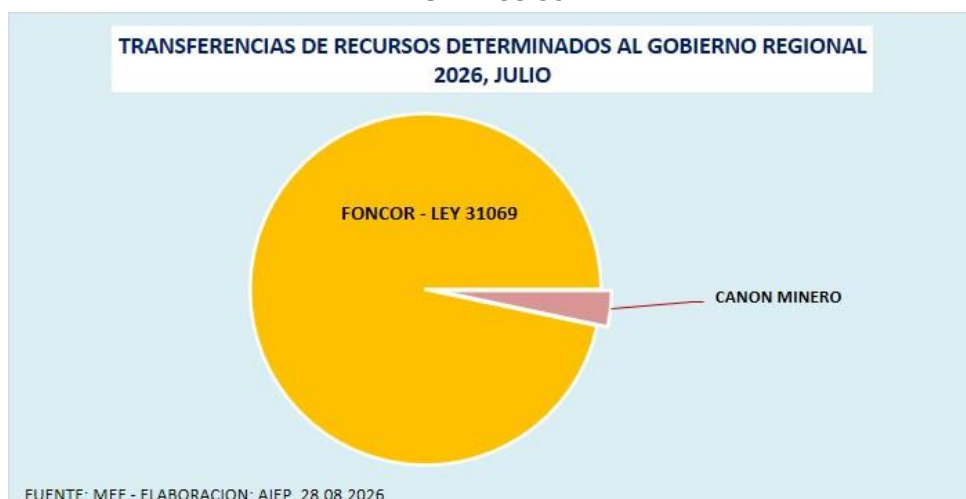
El departamento de **Madre de Dios** se observa que se ubica entre el 5to. Grupo de Pobreza Monetaria; y 4to. Grupo en la Pobreza Monetaria Extrema. Véase el Cuadro 3.

Con referencia a la Anemia, se observa que en el presente año 2026 – I Trimestre, los niños menores de 3 años, fue del **13.6%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (14.9%); Asimismo, con los niños menores de 5 años, fue del **12.9%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (13.6%).

Con relación al agua, con acceso a la red pública es del **88.8%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (90.4%); Asimismo, con acceso a Servicios de Saneamiento Mejorado es del **57,5%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (80,0%).

A nivel del gobierno regional, **Madre de Dios** percibe un **mayor monto acreditado** en el rubro del **Foncor – Ley 31069**. Y en menor monto acreditado, en el rubro de **Canon Minero**. Véase Cuadro 79.

GRAFICO 36



A nivel de Gobierno Local, el **mayor monto acreditado** es por el rubro de **Foncomun**; y en menor monto es por el rubro de **Tragamonedas**. Véase Cuadro 80.

Asimismo, en el **rubro** de “Transferencia por Recursos Determinados”, la provincia **Tambopata**, recibe el mayor monto acreditado. Y en menor monto acreditado la provincia de **Tahuamanu**. Véase Cuadro 81.

CUADRO 80

GOBIERNO LOCAL DE MADRE DE DIOS TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	97,044,883
011	FONCOMUN RPIF LEY 32387	11,361,910
090	CANON MINERO	11,582,041
351	FONCOMUN - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	1,156,035
352	RENTA DE ADUANAS	1,499,831
362	TRAGAMONEDAS	828,106
458	FONCOMUN	54,526,616
507	PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL	3,676,145
729	IMPUESTOS MUNICIPALES	12,414,199

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 37



CUADRO 81

TRANSFERENCIA POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
GOBIERNO LOCAL: MADRE DE DIOS		97,044,883
01	TAMBOPATA	71,206,114
02	MANU	19,120,420
03	TAHUAMANU	6,718,349

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

CUADRO 82

El departamento de **Moquegua** se observa que se ubica entre el 5to. Grupo de Pobreza Monetaria; y 4to. Grupo en la Pobreza Monetaria Extrema. Véase el Cuadro 82.

Con referencia a la Anemia, se observa que en el presente año 2026 – I Trimestre, los niños menores de 3 años, fue del **15.2%**, que se ubica por encima del promedio nacional (14.9%); Asimismo, con los niños menores de 5 años, fue del **14.2%**, que se ubica por encima del promedio nacional (13.6%).

Con relación al agua, con acceso a la red pública es del **98.1%**, que se ubica por encima del promedio nacional (90.4%); Asimismo, con acceso a Servicios de Saneamiento Mejorado es del **93,8%**, que se ubica por encima del promedio nacional (80,0%).

A nivel del gobierno regional, el departamento de **Moquegua** percibe un **mayor monto acreditado** en el rubro del **Canon Minero**. Y en menor monto acreditado, en el rubro de **Canon Pesquero-Derechos de Pesca**. Véase Cuadro 83.

DATOS DEPARTAMENTAL DE MOQUEGUA		
EXTENSION TERRITORIAL	15 733,88	Km²
POBLACION	204,742	Habitantes
PROVINCIAS	3	
DISTRITOS	18	
POBREZA MONETARIA	INTERVALO: 4,0 - 6,8	GRUPO: 5
POBREZA MONETARIA EXTREMA	INTERVALO: 1,3 - 2,2	GRUPO: 4
ANEMIA: RANKING NACIONAL		2026-IT
NIÑOS < 03 AÑOS (%)		15.2 %
NIÑOS < 05 AÑOS (%)		14.2%
POBLACION QUE DISPONE DE AGUA POR RED PÚBLICA - 2025		98,1%
POBLACION CON ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO MEJORADOD - 2025		93,8%

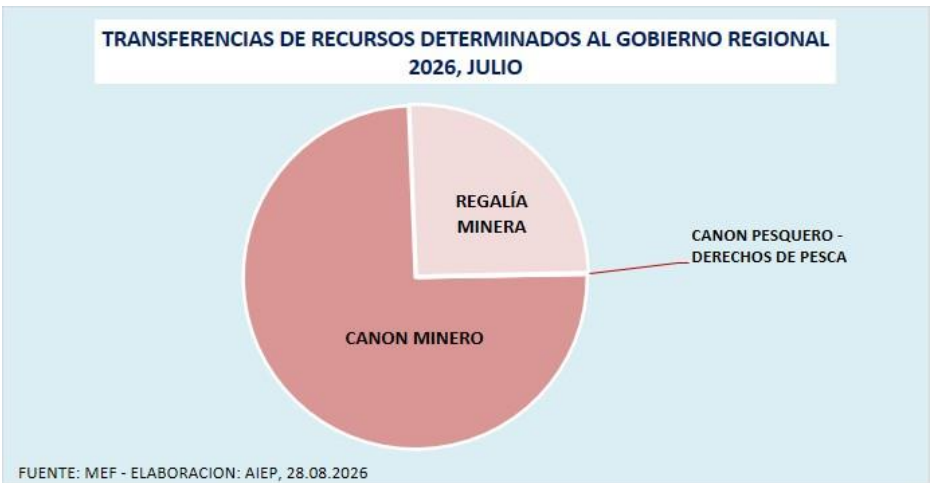
FUENTE: MEF, INEI, MINSA - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

CUADRO 83

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	246,272,646
090	CANON MINERO	183,823,219
208	REGALÍA MINERA	62,279,884
355	CANON PESQUERO - DERECHOS DE PESCA	169,543

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 38



CUADRO 84

GOBIERNO LOCAL DE MOQUEGUA
TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS

EN SOLES S/

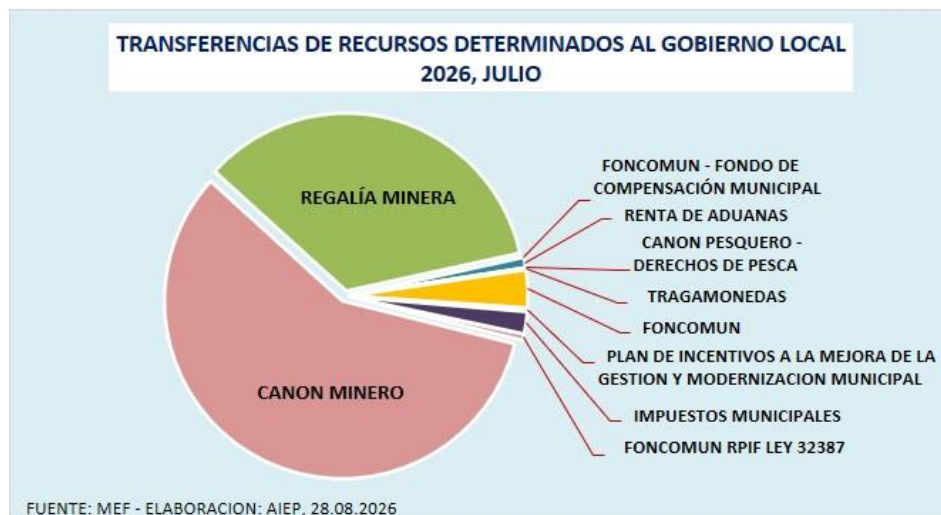
CODIGO	TOTAL	953,284,229
011	FONCOMUN RPIF LEY 32387	5,297,712
090	CANON MINERO	551,469,659
208	REGALÍA MINERA	332,159,379
351	FONCOMUN - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	20,000
352	RENTA DE ADUANAS	8,916,120
355	CANON PESQUERO - DERECHOS DE PESCA	508,628
362	TRAGAMONEDAS	675,990
458	FONCOMUN	32,699,503
507	PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	2,487,501
729	IMPUESTOS MUNICIPALES	19,049,739

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

A nivel de Gobierno Local, el **mayor monto acreditado** es por el rubro de **Canon Minero**; y en menor monto es por el rubro de **Foncomun** (Código 351). Véase Cuadro 84.

Asimismo, en el **rubro** de "Transferencia por Recursos Determinados", la provincia **Mariscal Nieto**, recibe el mayor monto acreditado. Y en menor monto acreditado la provincia del **General Sánchez Cerro**. Véase Cuadro 85.

GRAFICO 39



CUADRO 85

TRANSFERENCIA POR RECURSOS DETERMINADOS

EN SOLES S/

GOBIERNO LOCAL: MOQUEGUA		953,284,229
01	MARISCAL NIETO	672,726,124
02	GENERAL SANCHEZ CERRO	42,797,442
03	ILO	237,760,664

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

DEPARTAMENTO DE PASCO

CUADRO 86

El departamento de **Pasco** se observa que se ubica entre el 1er. Grupo de Pobreza Monetaria; y 2do. Grupo en la Pobreza Monetaria Extrema. Véase el Cuadro 86.

Con referencia a la Anemia, se observa que en el presente año 2026 – I Trimestre, los niños menores de 3 años, fue del **21.5%**, que se ubica por encima del promedio nacional (14.9%); Asimismo, con los niños menores de 5 años, fue del **19.4%**, que se ubica por encima del promedio nacional (13.6%).

Con relación al agua, con acceso a la red pública es del **82.9%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (90.4%); Asimismo, con acceso a Servicios de Saneamiento Mejorado es del **74,0%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (80,0%).

A nivel del gobierno regional, el departamento de **Pasco** percibe un **mayor monto acreditado** en el rubro del **Foncor–Ley 31069**. Y en menor monto acreditado, en el rubro **Canon Hidroenergético**. Véase Cuadro 87.

DATOS DEPARTAMENTAL DE PASCO		
EXTENSION TERRITORIAL	25 028,26	Km ²
POBLACION	261,297	Habitantes
PROVINCIAS	3	
DISTRITOS	26	
POBREZA MONETARIA	INTERVALO: 35,7 - 39,8	GRUPO: 1
POBREZA MONETARIA EXTREMA	INTERVALO: 5,8 - 8,6	GRUPO: 2
ANEMIA: RANKING NACIONAL		2026-IT
NIÑOS < 03 AÑOS (%)		21.5 %
NIÑOS < 05 AÑOS (%)		19.4%
POBLACION QUE DISPONE DE AGUA POR RED PÚBLICA - 2025		82,9%
POBLACION CON ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO MEJORADO - 2025		74,0%

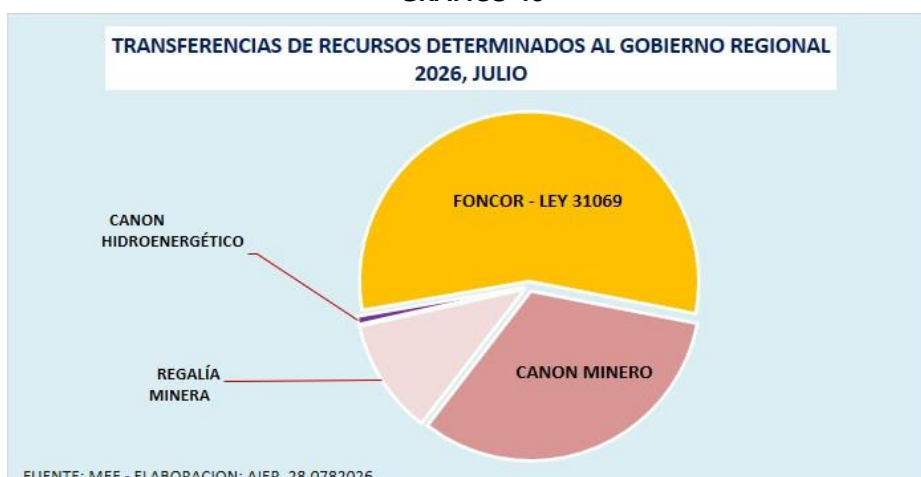
FUENTE: MEF, INEI, MINSA - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

CUADRO 87

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	161,824,591
090	CANON MINERO	52,406,101
208	REGALÍA MINERA	17,879,214
230	CANON HIDROENERGÉTICO	1,252,070
964	FONCOR - LEY 31069	90,287,206

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 40



CUADRO 88

GOBIERNO LOCAL DE PASCO

TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS

EN SOLES S/

CODIGO	TOTAL	381,495,004
011	FONCOMUN RPIF LEY 32387	16,415,847
090	CANON MINERO	157,218,303
208	REGALÍA MINERA	95,355,806
230	CANON HIDROENERGÉTICO	3,743,994
292	PARTICIPACIONES - COFIDE Y OTROS	673,013
351	FONCOMUN - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	2,756,312
362	TRAGAMONEDAS	217,444
458	FONCOMUN	89,106,011
507	PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	7,561,795
729	IMPUESTOS MUNICIPALES	8,446,480

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

A nivel de Gobierno Local, el **mayor monto acreditado** es por el rubro de **Canon Minero**; y en menor monto es por el rubro de **Tragamonedas**. Véase Cuadro 88.

Asimismo, en el **rubro** de “Transferencia por Recursos Determinados”, la provincia **Pasco**, recibe el mayor monto acreditado. Y en menor monto acreditado la provincia de **Daniel Alcides Carrión**. Véase Cuadro 89.

GRAFICO 41



CUADRO 89

TRANSFERENCIA POR RECURSOS DETERMINADOS

EN SOLES S/

GOBIERNO LOCAL: PASCO		381,495,004
01	PASCO	164,682,086
02	DANIEL A. CARRION	86,223,093
03	OXAPAMPA	130,589,825

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

DEPARTAMENTO DE PIURA

CUADRO 90

DATOS DEPARTAMENTAL DE PIURA		
EXTENSION TERRITORIAL	35 891,17	Km ²
POBLACION	2,195,231	Habitantes
PROVINCIAS	8	
DISTRITOS	57	
POBREZA MONETARIA	INTERVALO: 25,4 - 29,0	GRUPO: 2
POBREZA MONETARIA EXTREMA	INTERVALO: 2,9 - 4,3	GRUPO: 3
ANEMIA: RANKING NACIONAL		2026-IT
NIÑOS < 03 AÑOS (%)		9.2 %
NIÑOS < 05 AÑOS (%)		8.7%
POBLACION QUE DISPONE DE AGUA POR RED PÚBLICA - 2025		81,4%
POBLACION CON ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO MEJORADO - 2025		60,5%

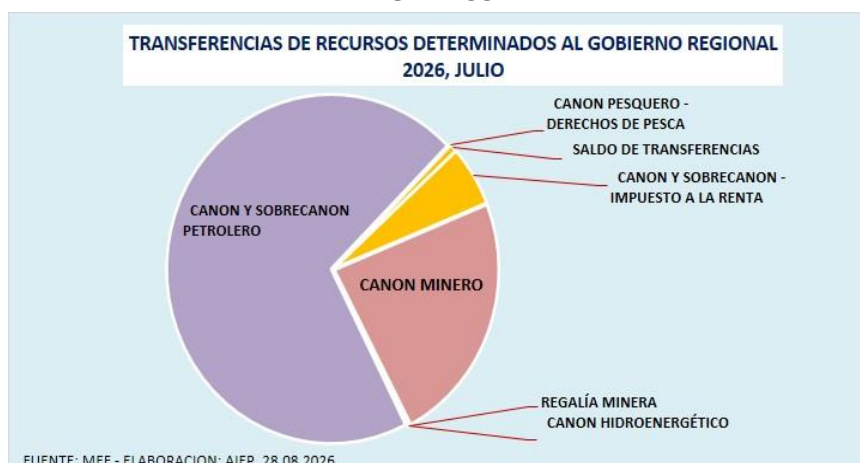
FUENTE: MEF, INEI, MINSA - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

CUADRO 91

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	729,318,894
090	CANON MINERO	17,268,078
208	REGALÍA MINERA	74,280
230	CANON HIDROENERGÉTICO	92,527
353	CANON Y SOBRECANON PETROLERO	51,600,771
355	CANON PESQUERO - DERECHOS DE PESCA	46,378
459	SALDO DE TRANSFERENCIAS	514,102
556	CANON Y SOBRECANON - IMPUESTO A LA RENTA	4,140,237
964	FONCOR - LEY 31069	655,582,523

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 42



El departamento de **Piura** se observa que se ubica entre el 2do. Grupo de Pobreza Monetaria; y 3er Grupo en la Pobreza Monetaria Extrema. Véase el Cuadro 90.

Con referencia a la Anemia, se observa que en el presente año 2026 – I Trimestre, los niños menores de 3 años, fue del **9.2%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (14.9%); Asimismo, con los niños menores de 5 años, fue del **8.7%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (13.6%).

Con relación al agua, con acceso a la red pública es del **81.4%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (90.4%); Asimismo, con acceso a Servicios de Saneamiento Mejorado es del **60,5%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (80,0%).

A nivel del gobierno regional, el departamento de **Piura** percibe un **mayor monto acreditado** en el rubro del **Foncor – Ley 31069**. Y en menor monto acreditado, en el rubro de **Canon Pesquero-Derechos de Pesca**. Véase Cuadro 91.

A nivel de Gobierno Local, el **mayor monto acreditado** es por el rubro de **Foncomun**; y en menor monto es por el rubro de **Participaciones-Cofide y otros**. Véase Cuadro 92.

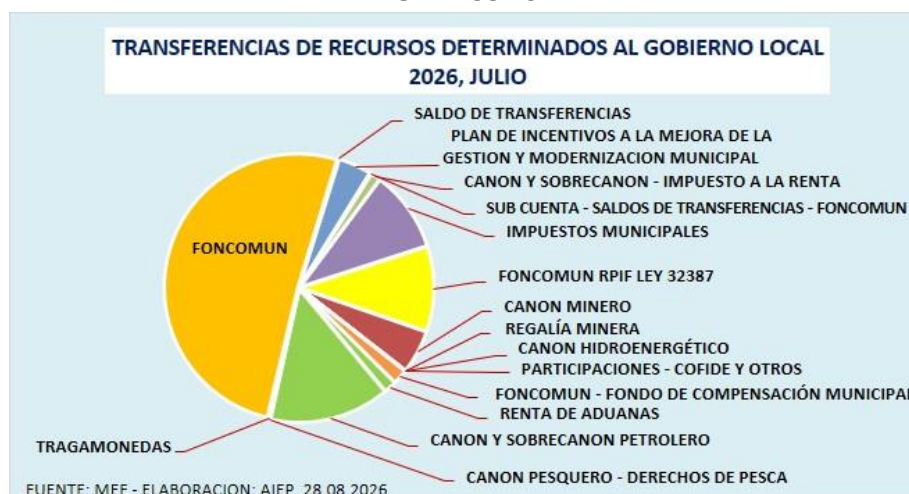
Asimismo, en el **rubro** de “Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones”, la provincia **Piura**, recibe el mayor monto acreditado. Y en menor monto acreditado la provincia de **Sechura**. Véase Cuadro 93.

CUADRO 92

GOBIERNO LOCAL DE PIURA TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	988,228,404
011	FONCOMUN RPIF LEY 32387	101,791,547
090	CANON MINERO	51,804,241
208	REGALÍA MINERA	396,151
230	CANON HIDROENERGÉTICO	277,580
292	PARTICIPACIONES - COFIDE Y OTROS	73,727
351	FONCOMUN - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	17,874,643
352	RENTA DE ADUANAS	14,889,269
353	CANON Y SOBRECANON PETROLERO	143,537,102
355	CANON PESQUERO - DERECHOS DE PESCA	139,134
362	TRAGAMONEDAS	2,087,149
458	FONCOMUN	504,419,923
459	SALDO DE TRANSFERENCIAS	947,069
507	PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	39,432,589
547	SUB CUENTA - SALDOS DE TRANSFERENCIAS - FONCOMUN	1,990,759
556	CANON Y SOBRECANON - IMPUESTO A LA RENTA	11,592,664
729	IMPUESTOS MUNICIPALES	96,974,858

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 43



CUADRO 93

TRANSFERENCIA POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
GOBIERNO LOCAL: PIURA		988,228,404
01	PIURA	351,638,510
02	AYABACA	100,104,370
03	HUANCABAMBA	89,361,932
04	MORROPON	84,492,741
05	PAITA	92,375,007
06	SULLANA	116,663,336
07	TALARA	81,523,874
08	SECHURA	72,068,634

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

DEPARTAMENTO DE PUNO

CUADRO 94

El departamento de **Puno** se observa que se ubica entre el 1er. Grupo de Pobreza Monetaria; y 1er. Grupo en la Pobreza Monetaria Extrema. Véase el Cuadro 94.

Con referencia a la Anemia, se observa que en el presente año 2026 – I Trimestre, los niños menores de 3 años, fue del **21.0%**, que se ubica por encima del promedio nacional (14.9%); Asimismo, con los niños menores de 5 años, fue del **18.0%**, que se ubica por encima del promedio nacional (13.6%).

Con relación al agua, con acceso a la red pública es del **80.7%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (90.4%); Asimismo, con acceso a Servicios de Saneamiento Mejorado es del **70,0%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (80,0%).

A nivel del gobierno regional, el departamento de **Puno** percibe un **mayor monto acreditado** en el rubro del **Foncor – Ley 31069**. Y en menor monto acreditado, en el rubro **Canon Hidroenergético**. Véase Cuadro 95.

DATOS DEPARTAMENTAL DE PUNO		
EXTENSION TERRITORIAL	66 993,52	Km²
POBLACION	1,190,370	Habitantes
PROVINCIAS	13	
DISTRITOS	97	
POBREZA MONETARIA	INTERVALO: 35,7 - 39,8	GRUPO: 1
POBREZA MONETARIA EXTREMA	INTERVALO: 11,0 - 15,1	GRUPO: 1
ANEMIA: RANKING NACIONAL		2026-IT
NIÑOS < 03 AÑOS (%)		21.0 %
NIÑOS < 05 AÑOS (%)		18.0%
POBLACION QUE DISPONE DE AGUA POR RED PÚBLICA - 2025		80,7%
POBLACION CON ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO MEJORADOD - 2025		70,0%

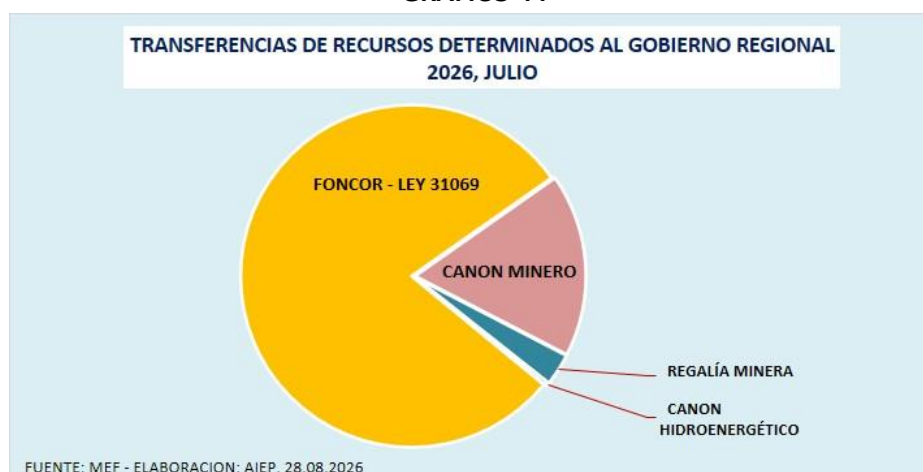
FUENTE: MEF, INEI, MINSA - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

CUADRO 95

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	564,664,843
090	CANON MINERO	97,747,980
208	REGALÍA MINERA	17,216,471
230	CANON HIDROENERGÉTICO	1,683,840
964	FONCOR - LEY 31069	448,016,552

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 44



CUADRO 96

GOBIERNO LOCAL DE PUNO
TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS

EN SOLES S/

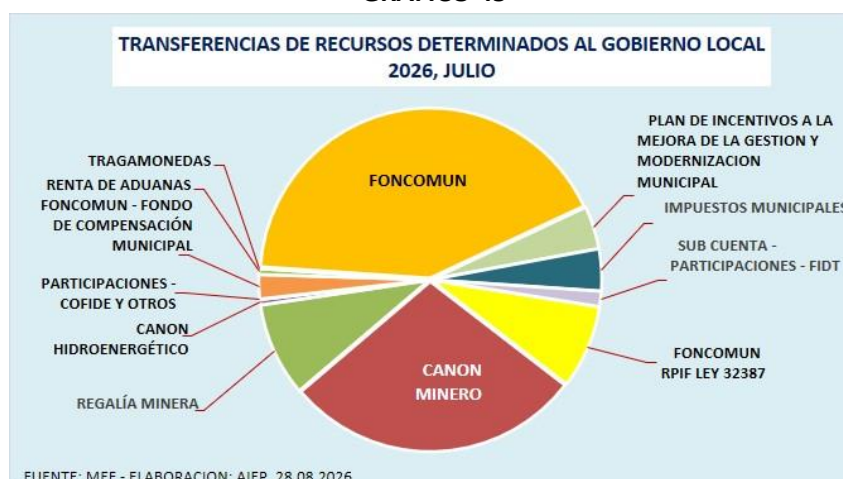
CODIGO	TOTAL	1,034,060,536
011	FONCOMUN RPIF LEY 32387	82,013,536
090	CANON MINERO	293,243,960
208	REGALÍA MINERA	91,821,163
230	CANON HIDROENERGÉTICO	5,051,518
292	PARTICIPACIONES - COFIDE Y OTROS	485,713
351	FONCOMUN - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	23,677,088
352	RENTA DE ADUANAS	5,701,210
362	TRAGAMONEDAS	252,913
458	FONCOMUN	434,001,053
507	PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	41,867,259
729	IMPUESTOS MUNICIPALES	41,033,889
876	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES - FIDT	14,911,235

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

A nivel de Gobierno Local, el mayor monto acreditado es por el rubro de **Foncomun**; y en menor monto es por el rubro de **Tragamonedas**. Véase Cuadro 96.

Asimismo, en el rubro de “Transferencia por Recursos Determinados”, la provincia de **San Román** recibe el mayor monto acreditado. Y en menor monto acreditado la provincia de **Moho**. Véase Cuadro 97.

GRAFICO 45



CUADRO 97

TRANSFERENCIA POR RECURSOS DETERMINADOS

EN SOLES S/

GOBIERNO LOCAL: PUNO		1,034,060,536
01	PUNO	123,013,360
02	AZANGARO	118,916,940
03	CARABAYA	153,204,388
04	CHUCUITO	82,470,714
05	EL COLLAO	55,089,740
06	HUANCANE	47,442,476
07	LAMPA	44,577,990
08	MELGAR	92,949,209
09	MOHO	13,570,124
10	SAN ANTONIO DE PUTINA	41,832,478
11	SAN ROMAN	163,658,760
12	SANDIA	70,874,249
13	YUNGUYO	26,460,109

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

El departamento de **San Martín** se observa que se ubica entre el 3er. Grupo de Pobreza Monetaria; y 3er Grupo en la Pobreza Monetaria Extrema. Véase el Cuadro 4.

Con referencia a la Anemia, se observa que en el presente año 2026 – I Trimestre, los niños menores de 3 años, fue del **14.7%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (14.9%); Asimismo, con los niños menores de 5 años, fue del **13.1%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (13.6%).

Con relación al agua, con acceso a la red pública es del **89.9%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (90.4%); Asimismo, con acceso a Servicios de Saneamiento Mejorado es del **67,0%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (80,0%).

A nivel del gobierno regional, **San Martín** percibe un **mayor monto acreditado** en el rubro del **Foncor – Ley 31069**. Y en menor monto acreditado, en el rubro de **Canon Hidroenergético**. Véase Cuadro 99.

CUADRO 98

DATOS DEPARTAMENTAL DE SAN MARTIN		
EXTENSION TERRITORIAL	51 253,31	Km²
POBLACION	965,964	Habitantes
PROVINCIAS	10	
DISTRITOS	68	
POBREZA MONETARIA	INTERVALO: 19,4 - 22,3	GRUPO: 3
POBREZA MONETARIA EXTREMA	INTERVALO: 2,9 - 4,3	GRUPO: 3
ANEMIA: RANKING NACIONAL		2026-IT
NIÑOS < 03 AÑOS (%)		14.7 %
NIÑOS < 05 AÑOS (%)		13.1%
POBLACION QUE DISPONE DE AGUA POR RED PÚBLICA - 2025		89,9%
POBLACION CON ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO MEJORADOD - 2025		67,0%

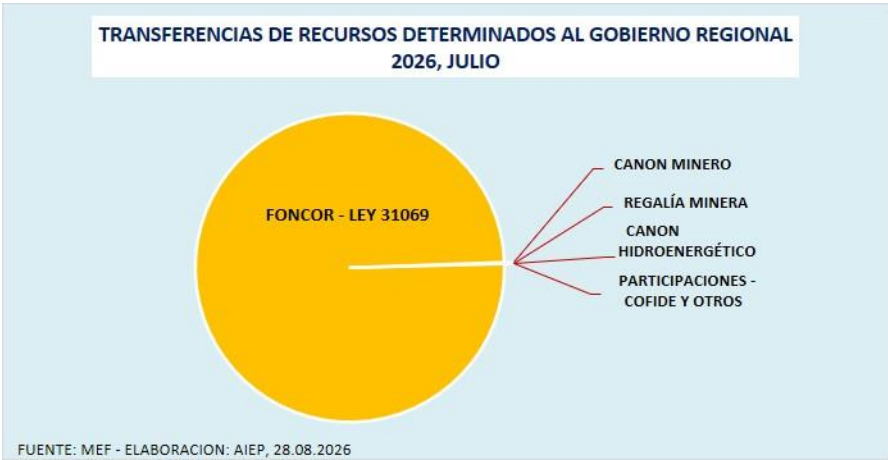
FUENTE: MEF, INEI, MINSA - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

CUADRO 99

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN		
TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	333,017,069
090	CANON MINERO	438,833
208	REGALÍA MINERA	42,773
230	CANON HIDROENERGÉTICO	11,194
292	PARTICIPACIONES - COFIDE Y OTROS	0
964	FONCOR - LEY 31069	332,524,269

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 46



A nivel de Gobierno Local, el **mayor monto acreditado** es por el rubro de **Foncomun**; y en menor monto es por el rubro de **Canon Hidroenergético**. Véase Cuadro 100.

Asimismo, en el **rubro** de “Transferencia por Recursos Determinados”, la provincia **San Martín**, recibe el mayor monto acreditado. Y en menor monto acreditado la provincia de **Huallaga**. Véase Cuadro 101.

CUADRO 100		
GOBIERNO LOCAL DE SAN MARTIN		
TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	392,965,315
011	FONCOMUN RPIF LEY 32387	50,153,059
090	CANON MINERO	1,316,506
208	REGALÍA MINERA	228,110
230	CANON HIDROENERGÉTICO	33,583
351	FONCOMUN - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	17,404,323
352	RENTA DE ADUANAS	39,651
362	TRAGAMONEDAS	739,404
458	FONCOMUN	253,028,271
507	PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	27,175,372
547	SUB CUENTA - SALDOS DE TRANSFERENCIAS - FONCOMUN	1,347,420
729	IMPUESTOS MUNICIPALES	41,499,616

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 47



CUADRO 101		
TRANSFERENCIA POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
GOBIERNO LOCAL: SAN MARTIN		392,965,315
01	MOYOBAMBA	55,116,364
02	BELLAVISTA	36,031,411
03	EL DORADO	23,032,769
04	HUALLAGA	14,147,882
05	LAMAS	45,074,746
06	MARISCAL CACERES	32,382,867
07	PICOTA	21,268,781
08	RIOJA	63,914,532
09	SAN MARTIN	64,623,706
10	TOCACHE	37,372,258

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

DEPARTAMENTO DE TACNA

CUADRO 102

El departamento de **Tacna** se observa que se ubica entre el 3er. Grupo de Pobreza Monetaria; y 4to. Grupo en la Pobreza Monetaria Extrema. Véase el Cuadro 102.

Con referencia a la Anemia, se observa que en el presente año 2026 – I Trimestre, los niños menores de 3 años, fue del **19.1%**, que se ubica por encima del promedio nacional (14.9%); Asimismo, con los niños menores de 5 años, fue del **17.9%**, que se ubica por encima del promedio nacional (13.6%).

Con relación al agua, con acceso a la red pública es del **96.3%**, que se ubica por encima del promedio nacional (90.4%); Asimismo, con acceso a Servicios de Saneamiento Mejorado es del **88,7%**, que se ubica por encima del promedio nacional (80,0%).

A nivel del gobierno regional, el departamento de **Tacna** percibe un **mayor monto acreditado** en el rubro del **Canon Minero**. Y en menor monto acreditado, en el rubro **Canon Hidroenergético**. Véase Cuadro 103.

DATOS DEPARTAMENTAL DE TACNA		
EXTENSION TERRITORIAL	16 075,73	Km ²
POBLACION	407,996	Habitantes
PROVINCIAS	4	
DISTRITOS	24	
POBREZA MONETARIA	INTERVALO: 19,4 - 22,3	GRUPO: 3
POBREZA MONETARIA EXTREMA	INTERVALO: 1,3 - 2,2	GRUPO: 4
ANEMIA: RANKING NACIONAL NIÑOS < 03 AÑOS (%)		2026-IT 19.1 %
NIÑOS < 05 AÑOS (%)		17.9%
POBLACION QUE DISPONE DE AGUA POR RED PÚBLICA - 2025		96,3%
POBLACION CON ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO MEJORADO - 2025		88,7%

FUENTE: MEF, INEI, MINSA - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

CUADRO 103

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	273,075,094
090	CANON MINERO	203,807,642
208	REGALÍA MINERA	41,392,753
230	CANON HIDROENERGÉTICO	356,170
459	SALDO DE TRANSFERENCIAS	5,000,000
964	FONCOR - LEY 31069	22,518,529

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 48



A nivel de Gobierno Local, el **mayor monto acreditado** es por el rubro de **Canon Minero**; y en menor monto es por el rubro de **Saldo de Transferencias**. Véase Cuadro 104.

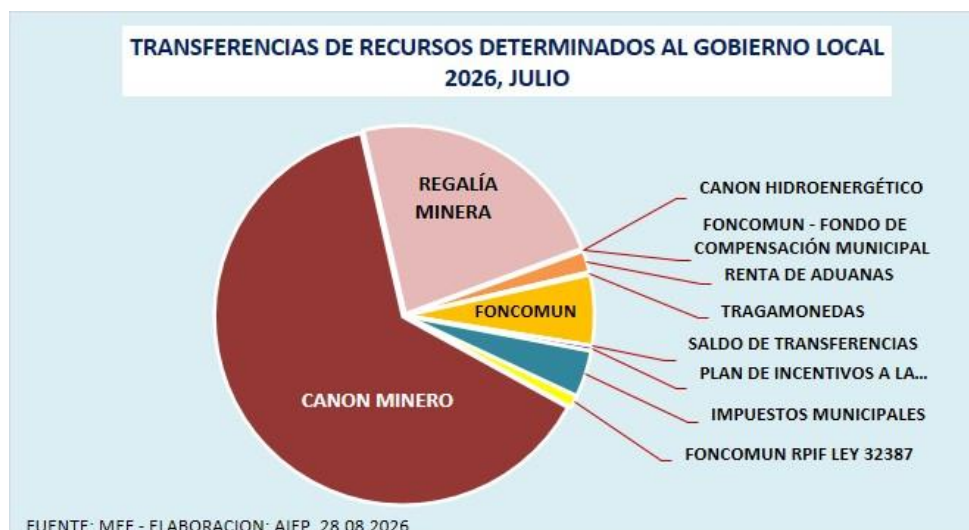
Asimismo, en el **rubro** de “Transferencia por Recursos Determinados”, la provincia **Tacna**, recibe el mayor monto acreditado. Y en menor monto acreditado la provincia de **Tarata**. Véase Cuadro 105.

CUADRO 104

GOBIERNO LOCAL DE TACNA TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	963,810,767
011	FONCOMUN RPIF LEY 32387	10,181,032
090	CANON MINERO	611,422,929
208	REGALÍA MINERA	220,761,347
230	CANON HIDROENERGÉTICO	1,068,510
351	FONCOMUN - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	194,078
352	RENTA DE ADUANAS	17,802,743
362	TRAGAMONEDAS	1,862,796
458	FONCOMUN	58,184,736
459	SALDO DE TRANSFERENCIAS	9,108
507	PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	4,042,205
729	IMPUESTOS MUNICIPALES	38,281,285

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 49



CUADRO 105

TRANSFERENCIA POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
GOBIERNO LOCAL: TACNA		963,810,767
01	TACNA	518,322,487
02	CANDARAVE	19,779,917
03	JORGE BASADRE	408,416,144
04	TARATA	17,292,220

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

DEPARTAMENTO DE TUMBES

CUADRO 106

El departamento de **Tumbes** se observa que se ubica entre el 2do. Grupo de Pobreza Monetaria; y 4to. Grupo en la Pobreza Monetaria Extrema. Véase el Cuadro 106.

Con referencia a la Anemia, se observa que en el presente año 2026 – I Trimestre, los niños menores de 3 años, fue del **9.1%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (14.9%); Asimismo, con los niños menores de 5 años, fue del **8.2%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (13.6%).

Con relación al agua, con acceso a la red pública es del **82.3%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (90.4%); Asimismo, con acceso a Servicios de Saneamiento Mejorado es del **76.0%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (80.0%).

A nivel del gobierno regional, el departamento de **Tumbes** percibe un **mayor monto acreditado** en el rubro del **Foncor – Ley 31069**. Y en menor monto acreditado, en el rubro de **Canon Minero**. Véase Cuadro 107.

DATOS DEPARTAMENTAL DE TUMBES		
EXTENSION TERRITORIAL	4 668,50	Km²
POBLACION	273,604	Habitantes
PROVINCIAS	3	
DISTRITOS	10	
POBREZA MONETARIA	INTERVALO: 25,4 - 29,0	GRUPO: 2
POBREZA MONETARIA EXTREMA	INTERVALO: 1,3 - 2,2	GRUPO: 4
ANEMIA: RANKING NACIONAL		2026-IT
NIÑOS < 03 AÑOS (%)		9.1 %
NIÑOS < 05 AÑOS (%)		8.2%
POBLACION QUE DISPONE DE AGUA POR RED PÚBLICA - 2025		82,3%
POBLACION CON ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO MEJORADO - 2025		76,0%

FUENTE: MEF, INEI, MINSA - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

CUADRO 107

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	97,572,855
090	CANON MINERO	7
353	CANON Y SOBRE CANON PETROLERO	13,594,310
556	CANON Y SOBRECANON-IMP. A LA RENTA	1,389,493
964	FONCOR - LEY 31069	82,589,045

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 50



A nivel de Gobierno Local, el **mayor monto acreditado** es por el rubro de **Foncomun**; y en menor monto es por el rubro de **Canon Minero**. Véase Cuadro 108.

Asimismo, en el **rubro** de “Transferencia por Recursos Determinados”, la provincia **Tumbes**, recibe el mayor monto acreditado. Y en menor monto acreditado la provincia de **Contralmirante Villar**. Véase Cuadro 109.

CUADRO 108

GOBIERNO LOCAL DE TUMBES		
TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	114,593,301
011	FONCOMUN RPIF LEY 32387	9,107,177
090	CANON MINERO	22
351	FONCOMUN - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	1,991,859
352	RENTA DE ADUANAS	3,527,422
353	CANON Y SOBRECANON PETROLERO	35,192,253
362	TRAGAMONEDAS	566,040
458	FONCOMUN	45,714,629
507	PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	3,237,544
556	CANON Y SOBRECANON - IMPUESTO A LA RENTA	3,873,635
729	IMPUESTOS MUNICIPALES	11,382,720

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 51



CUADRO 109

TRANSFERENCIA POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
GOBIERNO LOCAL: TUMBES		114,593,301
01	TUMBES	53,185,509
02	CONTRALMIRANTE VILLAR	26,921,200
03	ZARUMILLA	34,486,592

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

DEPARTAMENTO DE UCAYALI

CUADRO 110

DATOS DEPARTAMENTAL DE UCAYALI		
EXTENSION TERRITORIAL	102 399,94	Km ²
POBLACION	663,630	Habitantes
PROVINCIAS	4	
DISTRITOS	15	
POBREZA MONETARIA	INTERVALO: 19,4 - 22,3	GRUPO: 3
POBREZA MONETARIA EXTREMA	INTERVALO: 1,3 - 2,2	GRUPO: 4
ANEMIA: RANKING NACIONAL NIÑOS < 03 AÑOS (%)		2026-IT 17.6 %
NIÑOS < 05 AÑOS (%)		16.1%
POBLACION QUE DISPONE DE AGUA POR RED PÚBLICA - 2025		76,3%
POBLACION CON ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO MEJORADO - 2025		51,5%

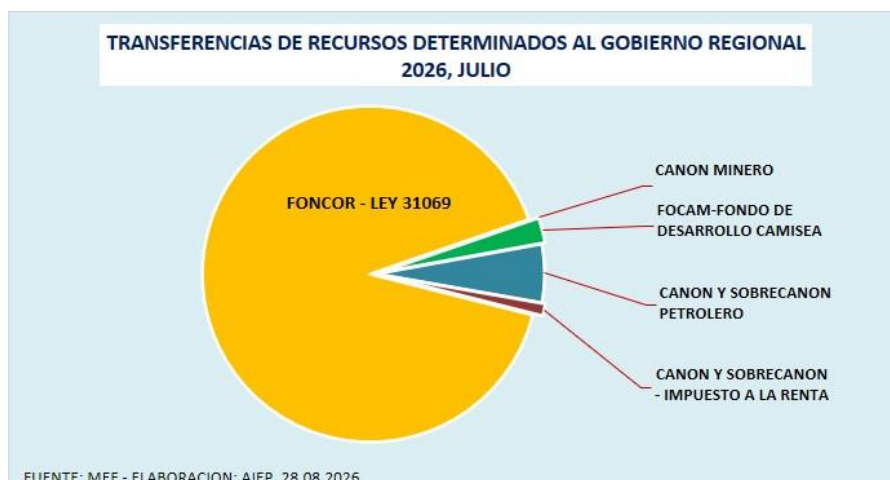
FUENTE: MEF, INEI, MINSA - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

CUADRO 111

GOBIERNO REGIONAL UCAYALI TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	290,190,844
090	CANON MINERO	341
209	FOCAM-FONDO DE DESARROLLO CAMISEA	7,043,764
353	CANON Y SOBRECANON PETROLERO	16,271,321
556	CANON Y SOBRECANON - IMPUESTO A LA RENTA	3,366,153
964	FONCOR - LEY 31069	263,509,264

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 52



El departamento de **Ucayali** se observa que se ubica entre el 3er. Grupo de Pobreza Monetaria; y 4to. Grupo en la Pobreza Monetaria Extrema. Véase el Cuadro 5.

Con referencia a la Anemia, se observa que en el presente año 2026 – I Trimestre, los niños menores de 3 años, fue del **17.6%**, que se ubica por encima del promedio nacional (14.9%); Asimismo, con los niños menores de 5 años, fue del **16.1%**, que se ubica por encima del promedio nacional (13.6%).

Con relación al agua, con acceso a la red pública es del **76.3%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (90.4%); Asimismo, con acceso a Servicios de Saneamiento Mejorado es del **51.5%**, que se ubica por debajo del promedio nacional (80.0%).

A nivel del gobierno regional, **Ucayali** percibe un **mayor monto acreditado** en el rubro del **Foncor – Ley 31069**. Y en menor monto acreditado, en el rubro de **Canon Minero**. Véase Cuadro 111.

A nivel de Gobierno Local, el **mayor monto acreditado** es por el rubro de **Foncomun**; y en menor monto es por el rubro de **Canon Minero**. Véase Cuadro 112.

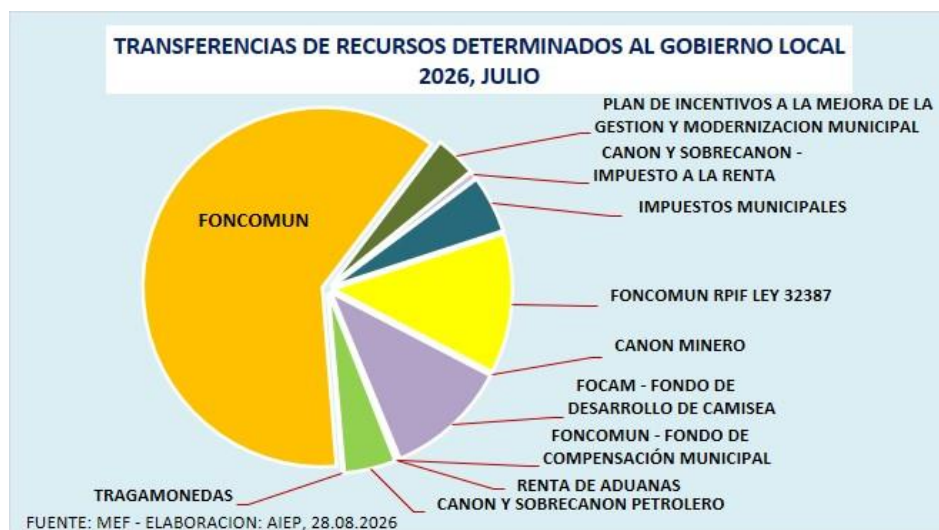
Asimismo, en el rubro de “Transferencia por Recursos Determinados”, la provincia **Coronel Portillo**, recibe el mayor monto acreditado. Y en menor monto acreditado la provincia de **Purús**. Véase Cuadro 113.

CUADRO 112

GOBIERNO LOCAL DE UCAYALI		
TRANSFERENCIAS POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
CODIGO	TOTAL	376,948,196
011	FONCOMUN RPIF LEY 32387	47,598,148
090	CANON MINERO	1,024
209	FOCAM - FONDO DE DESARROLLO DE CAMISEA	41,843,348
351	FONCOMUN - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	879,419
352	RENTA DE ADUANAS	43,791
353	CANON Y SOBRECANON PETROLERO	17,520,931
362	TRAGAMONEDAS	492,000
458	FONCOMUN	232,281,534
507	PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	14,181,142
556	CANON Y SOBRECANON - IMPUESTO A LA RENTA	2,589,349
729	IMPUESTOS MUNICIPALES	19,517,510

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026

GRAFICO 53



CUADRO 113

TRANSFERENCIA POR RECURSOS DETERMINADOS		
EN SOLES S/		
GOBIERNO LOCAL: UCAYALI		376,948,196
01	CORONEL PORTILLO	237,479,101
02	ATALAYA	81,888,232
03	PADRE ABAD	50,996,615
04	PURUS	6,584,247

FUENTE: MEF - ELABORACION: AIEP, 28.08.2026